



Boletín de Estadística e Información

del

Excmo. Ayuntamiento de Burgos

SUMARIO

DEMOGRAFÍA: Movimiento natural de población.—Nacimientos, matrimonios y defunciones.—Clasificación por causas de muerte.—Defunciones por Distritos y coeficientes de mortalidad.—Comparaciones con el mes anterior.—Suicidios.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS: Climatología de Burgos.

BENEFICENCIA: Establecimientos benéficos municipales.—Asistencia pública domiciliaria.—Casa de Socorro.—Servicios auxiliares.—Asistencia a partos y ginecología.—Farmacia municipal.—Establecimientos provinciales de Beneficencia.—Establecimientos particulares de id.—Auxilio social.

COLOCACION OBRERA: Jornales.—Demandas, ofertas, colocación y paro.

ESTADÍSTICA DE LA CONSTRUCCION: Obras ejecutadas.—Labor realizada por la Fiscalía provincial de la Vivienda.

MOVIMIENTO DE BIBLIOTECAS: Clasificación de obras por materias y número de lectores.

ESTADÍSTICAS DE ABASTOS: Bromatología.—Entradas de ganado.—Consumo de alimentos.—Coste de la vida.—Racionamiento.

ESTADÍSTICA ECONÓMICA: Cajas de Ahorros.—Monte de Piedad.—Circulación de dinero.—Giros.

SERVICIOS VARIOS: Altas y bajas en el Padrón de habitantes.—Cambios de domicilio.—Servicios prestados por la Guardia municipal.—Vehículos matriculados.—Transportes.—Servicios urbanos.—Trabajos y servicios practicados en el Laboratorio Municipal, etc.

LABOR MUNICIPAL: Sesiones celebradas por la Comisión Municipal Permanente.

SERVICIOS MUNICIPALES: Secretaría general. Sección Central. Sección de Hacienda. Sección de Estadística. Sección de Fomento.—Dependencias Técnicas. Archivo municipal. Servicios económicos.

Datos curiosos para la Historia de la Ciudad.

Disposiciones Oficiales.

Núm. 265

MARZO

Año 1944

CUADRO

DE LA

NATALIDAD, NUPCIALIDAD Y MORTALIDAD registradas en Burgos desde el año 1901 hasta la fecha, con sus respectivos coeficientes y con separación entre la mortalidad en general y la INFANTIL

AÑOS	Población de Hecho	Nacimientos	Matrimonios	DEFUNCIONES			POR MIL HABITANTES			POR CIENTO FALLECIDOS, ERAN	
				TOTAL	Menores de un año	De 1 a 4 años	Natalidad	Nupcialidad	Mortalidad	Menores de 1 año	De 1 a 4 años
1901	30.167	923	212	1174	277	181	30'59	7'02	38'91	23'59	15'42
1902	30.363	922	244	923	197	127	30'36	8'04	30'36	21'34	13'76
1903	30.494	920	216	919	165	211	30'25	7'08	30'24	17'95	22'96
1904	30.625	888	193	883	145	127	29'00	6'30	28'83	16'42	14'38
1905	30.757	862	179	1015	174	174	28'04	5'72	33'00	17'14	17'14
1906	30.889	949	191	862	131	135	30'72	6'18	27'90	15'20	15'60
1907	31.022	913	159	1000	134	170	29'43	5'12	32'56	13'40	17'00
1908	31.153	949	194	963	164	140	30'46	6'23	30'91	17'03	14'54
1909	31.289	928	180	937	185	111	29'82	5'75	29'95	19'74	11'84
1910	31.423	937	163	985	197	131	29'82	5'19	31'35	20'00	13'30
1911	31.489	846	192	901	120	116	26'85	6'09	28'91	13'32	12'87
1912	31.598	908	205	862	119	110	28'73	6'49	27'28	13'80	12'76
1913	31.686	918	198	913	170	120	28'97	6'25	28'81	18'62	13'14
1914	31.778	856	164	1054	195	192	26'94	5'16	33'17	18'50	18'22
1915	31.860	920	190	818	146	84	28'87	5'96	25'67	17'85	10'27
1916	31.948	903	197	892	123	94	28'26	6'16	27'92	13'79	10'64
1917	32.035	828	170	1009	194	119	25'85	5'31	31'50	19'23	11'79
1918	32.123	925	187	1432	212	120	28'79	5'82	44'58	14'80	8'38
1919	32.211	812	243	961	172	105	25'21	7'54	29'83	17'90	10'93
1920	32.301	860	226	1050	181	155	26'62	7'00	32'51	17'24	14'76
1921	32.301	890	181	967	223	87	27'55	5'60	29'94	23'06	8'99
1922	33.853	899	207	990	246	84	26'56	6'11	29'24	24'85	8'48
1923	34.629	984	197	998	215	114	28'41	5'68	28'82	21'54	11'42
1924	35.405	887	210	786	156	57	25'05	5'93	21'69	20'31	7'42
1925	34.320	917	215	927	214	102	26'72	6'29	27'01	23'08	11'00
1926	35.729	962	225	777	134	77	26'63	6'29	21'75	17'24	9'91
1927	37.480	965	234	802	164	128	25'76	6'35	21'49	20'45	16'96
1928	40.212	1088	261	967	224	134	27'06	6'51	24'05	23'16	13'86
1929	41.938	1111	282	914	245	85	26'50	6'72	21'79	26'80	9'30
1930	42.405	1073	258	852	184	69	25'34	6'09	20'10	21'60	8'07
1931	40.061	1023	267	908	168	67	25'55	6'66	22'67	18'50	7'38
1932	45.159	1112	242	239	171	77	24'63	5'36	20'56	18'42	8'30
1933	45.532	1087	220	906	130	54	23'88	5'08	19'90	14'35	5'96
1934	46.222	1033	219	900	120	42	22'36	4'74	19'48	13'33	4'67
1935	41.608	1085	228	1048	196	84	26'09	5'48	25'19	18'70	8'01
1936	42.839	1046	139	1234	137	60	24'42	3'25	28'81	11'10	4'86
1937	44.822	1093	127	1318	182	82	24'39	2'84	29'41	13'81	6'22
1938	47.640	1060	197	1362	193	110	22'25	4'14	28'59	14'18	8'09
1939	49.355	1086	493	1455	260	99	22'03	10'00	25'43	17'87	6'80
1940	51.094	1224	600	1265	240	108	23'96	11'74	24'76	18'97	8'53
1941	60.425	1183	525	1224	262	43	19'53	8'69	20'02	21'46	3'52
1942	60.328	1165	497	1086	206	61	19'31	8'24	18'00	18'97	5'61
1943	60.650	1366	394	1030	258	44	22'52	6'49	16'98	25'04	4'27

NOTA. — La población tomada como base para obtener los coeficientes es la existente en 31 de Diciembre del año anterior.

BOLETÍN

de Estadística e Información del Excmo. Ayuntamiento de Burgos

DIRECCIÓN: Secretaría Municipal
 REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Sección de Estadística del Excmo. Ayuntam.º

DIRECCIÓN TÉCNICA: Jefatura Provincial de Estadística

Año XXIII

Marzo, 1944

Núm. 265

Estadística del movimiento natural de población en el mes de Marzo

Nacidos vivos	132	Natalidad	2.18
Matrimonios	19	Nupcialidad	0.31
Defunciones	63	Mortalidad	1.04
Abortos	4	Natimortalidad	0.07

} Por 1.000 habitantes

NACIMIENTOS

Clases de alumbramientos, condiciones jurídicas y circunstancias de los nacidos	Nacidos vivos		Nacidos muertos	Muertos al nacer	Muertos antes del primer día	TOTAL
	Niños	Niñas				
Alumbramientos sencillos	74	58	2	1	1	136
» dobles						
» triples						
» superiores						
Totales	74	58	2	1	1	136
Nacidos legítimos	69	57	2	1	1	
Expresamente ilegítimos	5	1				
Con circunstancia expósita	2					
Nacidos en maternidad benéfica	8	3		1		

MATRIMONIOS

EDAD DE LOS CONYUGES	Solteros		Soltero-viuda		Viudo-s ltera		Viudos	
	V	M	V	M	V	M	V	M
Menor de 20 años		1						
20-24	2	5				1		
25-29	9	8						
30-34	1				1	1		
35-39	3	1			1			
40-49	1	1						
50-59								
60 y más			1	1				
No consta								
Totales	16	16	1	1	2	2		

DEFUNCIONES

Edades de los fallecidos y lugares de los fallecimientos	Solteros		Casados		Viudos		No consta	
	V	M	V	M	V	M	V	M
Menores de 1 año	6	12						
De 1 a 4 años	1							
De 5 en adelante	9	7	12	4	4	8		
Sin grupo de edad presumible								
Totales	16	19	12	4	4	8		
Fallecidos en estable- } Hasta 4 años	3	5						
cimientos benéficos: } De 5 y más	7	4	4	2	2	3		
Id. en establecimientos penitenciarios			1		1			

MORTALIDAD

CAUSAS DE MUERTE	INFANTIL		GENERAL		CAUSAS DE MUERTE	INFANTIL		GENERAL	
	V	M	V	M		V	M	V	M
1 Fiebre tifoidea y paratifoidea					24 Enfermedades del corazón			2	5
2 Peste					25 Otras enfermedades circulatorio			1	
3 Escarlatina					26 { Bronquitis crónica				1
4 Coqueluche					26 { Otras bronquitis			2	2
5 Difteria					27 Neumonías	2	3	8	6
6 Tuberculosis del aparato respiratorio			1	1	28 Otras enfermedades respiratorio, ex-			2	
{ Tuberculosis meningea					cepto tuberculosis				2
{ Otras tuberculosis					29 Diarrea y enteritis		2		2
8 Paludismo (Malaria)					30 Apendicitis				
9 Sífilis			1		31 Enfermedades hígado y biliares				
10 Gripe					32 Otras enfermedades digestivo			2	1
11 Viruela					33 Nefritis			1	2
12 Sarampión					34 Otras enfermedades aparatos urinario				
13 Tifus exantemático					y genital				
14 Otras enfermedades infecciosas y pa-			1	1	35 Septicemia infección puerperales				1
rasitarias					36 Otras enfermedades embarazo, alum.				
15 Cáncer y otros tumores malignos			2		bramamiento y puerperio				
16 Tumores no malignos					37 Enfermedades piel, huesos, etc.				
17 Reumatismo crónico y gota					38 Debilidad congénita	4	2	4	2
18 Diabetes sa arina					39 Senilidad				1
19 Alcohólisto agudo o crónico					40 Suicidios				
20 Avitaminosis y otras					41 Homicidios				
21 { Meningitis simple		2	1	2	42 Accidentes automóvil				
{ Enfermedades de la médula espinal					43 Otras muertes violentas o accidentales			2	
22 Lesiones intracraneales de origen vas-			1	4	44 No expresadas ni definidas				
cular									
23 Otras enfermedades del sistema ner-			1	1					
vioso y sentidos									
					TOTALES	7	12	32	31

Defunciones por Distritos municipales, registradas durante el mes y coeficientes de mortalidad por infecto-contagiosas y en general sobre la base de población de 1940

DISTRITOS MUNICIPALES EN QUE ESTÁ DIVIDIDA LA CAPITAL	CENSO DE POBLACIÓN DE 1940			TOTAL DE FALLECIDOS				COEFICIENTE DE MORTALIDAD POR 1.000 H.			
	Población de Hecho			Por infecto-contagiosas		En general		Por infecto-contagiosas		En general	
	V	H	TOTAL	V	H	V	H	V	H	V	H
1.º del Espolón	2037	2995	5032	»	3	»	4	»	1,00	»	1,34
2.º de la Casa del Cordón	3274	2930	6204	»	1	1	2	»	0,34	0,30	0,68
3.º de la Catedral	7583	2864	10447	5	»	8	4	0,66	»	0,68	1,39
4.º del Castillo	2790	3325	6115	»	»	1	»	»	»	0,36	»
5.º de los Vadillos	7579	4057	11636	1	1	1	2	0,14	0,25	0,14	0,49
6.º de Vega	3318	4072	7390	3	5	15	12	0,91	1,23	4,52	2,95
7.º de la Quinta	3953	3497	7450	»	»	2	3	»	»	0,51	0,86
8.º de la Estación	3091	3060	6151	3	1	4	4	0,97	0,33	1,28	1,30
Total	33625	26800	60425								

Natalidad, nupcialidad y mortalidad de este mes comparada con la de igual mes del año anterior

NUMERO DE NACIMIENTOS				NUMERO DE MATRIMONIOS				NUMERO DE DEFUNCIONES			
Mes de Marzo		DIFERENCIAS		Mes de Marzo		DIFERENCIAS		Mes de Marzo		DIFERENCIAS	
De 1943	De 1944	Absoluta	Relativa por 1.000 habitantes	De 1943	De 1944	Absoluta	Relativa por 1.000 habitantes	De 1943	De 1944	Absoluta	Relativa por 1.000 habitantes
137	132	-5	-0'08	31	19	-12	-0'19	95	63	-32	-0'53

SUICIDIOS

Durante el mes de Marzo no ha ocurrido ningún suicidio en esta Capital

NATALIDAD — Marzo 1944

Clasificación por distritos en la Capital

DISTRITOS	N.º de nacimientos	Natalidad por 1000 hab.
1.º	10	1'99
2.º	12	1'93
3.º	17	1'62
4.º	15	2,45
5.º	24	2,06
6.º	20	2'71
7.º	22	2'95
8.º	12	1'95
Total	132	2'18

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

DIAS	Presión atmosférica media a 0 grados en mm.	TEMPERATURA A LA SOMBRA			Humedad relativa media en centésimas	VIENTO		Recorrido en kilómetros	Lluvia o nieve en milímetros	OBSERVACIONES
		Máxima	Mínima	Media		DIRECCIÓN				
						8 horas	18 horas			
1	686,7	7,6	-2,6	2,5	85	NW	N	50	2,2	Por nieve
2	89,5	5,6	-2,2	1,7	90	SSW	SSW	130		
3	84,2	7,0	3,0	5,0	96	SSW	SW	160	5,8	Por lluvia
4	87,2	4,0	1,0	2,5	82	Calma	E NE	160	11,2	Por lluvia y nieve
5	92,3	4,0	-2,2	0,9	71	WNW	NE	150		
6	92,2	3,0	-5,4	-1,0	86	NE	NE	220		
7	93,5	0,2	-4,0	-1,9	89	NE	NE	200	inaprec.	Por nieve
8	91,8	1,0	-2,6	-0,8	91	NNE	NE	250		
9	90,5	1,0	-2,0	-0,5	92	NNE	NNE	210	0,1	íd.
10	91,1	4,6	-1,4	1,0	76	E	NE	200		
11	90,8	6,0	-1,0	2,5	74	NE	NE	230		
12	90,1	6,0	2,0	4,0	85	Calma	NE	270	0,1	íd.
13	89,9	10,4	2,0	6,2	87	Calma	NE	170	0,4	íd.
14	89,3	9,0	3,0	6,0	75	NE	NE	120		
15	88,3	8,6	0,2	4,4	80	NE	NE	120		
16	88,3	16,6	-1,8	7,4	65	Calma	W	140		
17	91,2	9,8	3,5	3,1	76	Calma	NNE	180		
18	92,3	15,6	-0,4	7,6	60	E NE	E NE	50	0,1	Por llovizna
19	93,8	18,2	-1,8	8,2	49	Calma	WNW	70		
20	93,1	15,8	1,2	8,5	54	Calma	E	160		
21	87,3	17,2	1,4	9,3	49	NE	E	170		
22	84,2	15,8	2,0	8,9	59	NNE	NE	260		
23	84,9	15,2	0,8	8,0	55	NNE	NNE	220		
24	90,9	15,4	1,6	8,5	64	Calma	NE	250		
25	92,9	18,4	3,6	11,0	53	NNE	E	200		
26	93,1	23,8	1,0	12,4	44	NE	NNE	190		
27	89,7	22,4	1,2	11,8	42	Calma	NE	20		
28	85,0	20,0	2,4	11,2	42	NE	NE	130		
29	80,0	19,6	3,4	11,5	65	NE	Calma	180	9,8	Por lluvia
30	79,2	9,8	7,0	8,4	93	SW	Calma	130	18,2	íd.
31	82,2	17,4	4,2	10,8	73	Calma	SW	90		

Resumen correspondiente al mes de Marzo de 1944.

Latitud geográfica 42º 20' 59" N. — Longitud 3º 42'01" Greenwich W — Altitud en metros 860,04

Presión atmosférica a 0 grados en m/m.			TEMPERATURA A LA SOMBRA			Humedad relativa media	VIENTOS		Lluvia o nieve — Total en m/m.
MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA	MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA		Recorrido total en kilómetros	Velocidad media por día	
694,7	677,8	689,0	23,8	- 5,4	6,7	70	5.130	165	47,9

BENEFICENCIA MUNICIPAL

SERVICIOS SANITARIOS

HOSPITAL MUNICIPAL DE SAN JUAN

ENFERMEDADES	EXISTENCIA EN 1.º DE MARZO 1944		ENTRADOS		TOTAL		SALIDAS						QUEDAN EN TRATAMIENTO	
	Var.	Hem.	V	H	V	H	POR CURACIÓN		POR MUERTE		POR OTRAS CAUSAS		V	H
							V	H	V	H	V	H		
Médicas.	6	2	1		7	2	4						3	2
{ Infecto-contagiosas														
{ Otras														
Quirúrgicas.	4	1	1	1	5	2	3						2	2
{ Traumáticas														
{ Otras														

Mortalidad por mil: 00'00

ASISTENCIA PÚBLICA DOMICILIARIA

Estadística correspondiente al mes de Marzo

N.º de orden	CAUSAS DE DEFUNCION (Nomenclatura abreviada de 1941)	GRUPOS DE EDADES									TODAS EDADES	DISTRITOS										
		Menos de un año	1 a 2 años	2 a 5 años	5 a 15 años	15 a 25 años	25 a 45 años	45 a 65 años	65 y más años	No consta		C	D	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	Quinto	Sexto	Séptimo	Octavo	
																						CD
1	Fiebre tifoidea y paratifoidea				1	1					2											2
2	Peste																					
3	+ scarlatina																					
4	Coqueluche			3							3	1										
5	Difteria			2							2						2					
6	Tuberculosis del aparato respiratorio				3	5	3				11	3				2				3	3	
7	Otras tuberculosis			1							8	5								1	2	
8	Paludismo (malaria)																					
9	Sífilis						1				1	1										
10	Gripe o influenza				5	6	5	3			19	4				5				10		
11	Viruela																					
12	Sarampión		3	8	2						13	3					5			2	3	
13	Tifus exantemático																					
14	Otras enfermedades infecciosas y parasitarias			5	4	2					11											11
15	Cáncer y todos los otros tumores malignos							5	2		7	3					3					1
16	Tumores no malignos								1		1											1
17	Reumatismo crónico y gota						5	12	2		19	4					2			3	10	
18	Diabetes sacarina								2		2						1					1
19	Alcoholismo crónico o agudo								1		1						1					
20	Avitaminosis, otras enfermedades generales y envenenamientos crónicos																					
21	Meningitis simple y enfermedades de la médula espinal						2	1			3	3										
22	Lesiones intracraneanas de origen vascular											1	1									
23	Otras enfermedades del sistema nervioso y de los órganos de los sentidos				2	1		4			7	3										4
24	Enfermedades del corazón				1	2	3	6	2		14	7					2					5
25	Otras enfermedades del aparato circulatorio						1	1	4	6	12						3					9
26	Bronquitis	1	11	6	14	7	6	5	10		60	10					16			12	22	
27	Neumonías		2		3	3	2	1	2	1	13	1	7	1			2			3	1	
	Suma y sigue.	1	16	25	32	28	35	45	25	1	210	155	1				46			34	75	

La C y la D, significan Casos y Defunciones.

N.º de orden	CAUSAS DE DEFUNCION (Nomenclatura abreviada de 1941)	GRUPOS DE EDADES									TODAS EDADES	DISTRITOS							
		Menos de un año	1 a 2 años	2 a 5 años	5 a 15 años	15 a 25 años	25 a 45 años	45 a 65 años	65 y más años	No consta		Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	Quinto	Sexto	Séptimo	Octavo
		CD	CD	CD	CD	CD	CD	CD	CD	CD		C	D	CD	CD	CD	CD	CD	CD
	<i>Suma anterior</i>	1	16	25	32	28	35	48	25	1	210	1	55	1			46	34	75
28	Otras enfermedades del aparato respiratorio				2	2	1	2	1		8		4					1	3
29	Diarrea y enteritis		5	2	2		2	4	2		17		3				1	2	11
30	Apendicitis					1	1				2						1	1	
31	Enfermedades del hígado y de las vías biliares				1		6	1	1		9		2				1	2	4
32	Otras enfermedades del aparato digestivo			1	1	3	5	5	3		18		3					3	12
33	Nefritis							1			1						1		
34	Otras enfermedades del aparato urinario y del aparato genital																		
35	Septicemia e infecciones puerperales				5		1	5	2		13		1				2		10
36	Otras enfermedades del embarazo, alumbramiento y estado puerperal																		
37	Enfermedades de la piel, del tejido celular, de los huesos y de los órganos del movimiento.			1	2	4	6	7	2	1	23		4				8		11
38	Debilidad congénita, vicios de conformación congénitos nacimiento prematuro, etc.	4	1	2							6	1	4	1					
39	Senilidad																		2
40	Suicidios																		
41	Homicidios																		
42	Accidentes de automóviles (todo vehículo a motor por caminos)																		
43	Otras muertes violentas o accidentales (salvo suicidio, homicidio o accidentes de automóviles)																		
44	Causas no especificadas o mal definidas																		
	<i>Total general</i>	5	123	29	45	38	57	73	36	1	307	2	176	2			60	45	126

CASA DE SOCORRO

Estadística del mes de Marzo

		Contusiones	Heridas contusas	Heridas incisorcortantes	Heridas dislacerantes	Luxaciones	Fracturas	Hemorragias	Quemaduras	Cuerpos extraños	Distensiones	TOTAL
Cabeza	Cráneo	6	23	4						1		34
	Cara	8	33			1	1	3	1			47
Tórax	Anterior		1	5			2					8
	Posterior	2	2	1								5
Abdomen				1					1			2
Miembros superiores	Hombro					1	1					2
	Brazo		1			1	1				2	5
	Antebrazo	2	1			4	1		1		2	11
	Mano	7	37	21	3	5	1		3	4	1	82
Miembros inferiores	Cadera	1							1			2
	Muslo	2	4							1		7
	Pierna	1	10	2			1		3		1	18
	Pie	8	4	3		2					1	18
Alcoholismo		14										14
Skotc y conmoción		3										3
Sueroterapia		2										2
Intoxicaciones	Alimenticias											1
	Químicas	1										1
	Gases	1										1
Arma de fuego		1										1
Accidentes varios		15										15
TOTAL		37	37	116	37	3	14	8	3	10	6	278

SERVICIOS AUXILIARES

MES DE MÄRZO

DISTRITOS

	1	2	3	4	5	6	7	8	Hospital de S. Juan
Curaciones				60	104	131	23	29	124
Inyecciones				320	338	294	125	142	94
Ventosas				18	10	3	10	5	
Vacunaciones	Antivariólicas								
	Antitíficas								
	Otras								

Asistencia a Partos y Ginecología

MES DE MARZO

DISTRITOS

	1	2	3	4	5	6	7	8
Partos normales	2	3		4	3	2		1
Partos distócicos		1 (1)			3	1	1	1
Abortos	1	1			1	1	3	1
Otras intervenciones			2	1	3	4	2	3
Consultas	1	3	2	3	15	21	24	14

(1) Versión.

FARMACIA MUNICIPAL

Recetas despachadas en el mes de Marzo

Asistencia domiciliaria	1.209
Hospital de San Juan y Casa Refugio	50
Asilo de Ancianos Desamparados	33
Casa de Socorro	5
Varias	
TOTAL	1.297

CASA REFUGIO DE SAN JUAN

MOVIMIENTO DE ACOGIDOS

	Ancianos	Ancianas	Adultos	Adultas	Niños	Niñas	TOTAL
Número de acogidos en 1.º de mes	32	34			5	4	75
Entrados							
Suma	32	34			5	4	75
Bajas							
{ Por defunción							
{ Por otras causas							
Total							
Existencia en fin de mes	32	34			5	4	75

Mortalidad por 1.000: 00'00

Establecimientos Provinciales de Beneficencia

HOSPITAL PROVINCIAL

ENFERMEDADES	EXISTENCIA EN 1.º MARZO		ENTRADOS		TOTAL		SALIDAS						QUEDAN EN TRATAMIENTO	
	Var.	Hem.	V.	H.	V.	H.	POR CURACIÓN		POR MUERTE		TOTAL		V.	H.
							V.	H.	V.	H.	V.	H.		
Médicas	54	48	27	22	81	70	17	20	8	2	25	22	56	48
Quirúrgicas	63	32	41	14	104	46	32	16	2	2	34	16	70	30

Mortalidad por mil: 39.80

CASA DE MATERNIDAD

SECCIÓN DE TOCOLOGÍA

EMBARAZADAS	ESTADO CIVIL						EDAD						
	SOLTERAS		CASADAS		VIUDAS		TOTAL	Menores de 20 años	De 20 a 30 años	De 30 a 40 años	De 40 a 50 años	De más de 50 años	TOTAL
	Primi-paras	Multi-paras	Primi-paras	Multi-paras	Primi-paras	Multi-paras							
Existencia del mes anterior	11	—	8	—	1	—	20	2	11	5	2	—	20
Ingresadas	6	—	11	—	—	—	17	—	7	7	3	—	17
TOTAL	17	—	19	—	1	—	37	2	18	12	5	—	37
Salidas	8	—	9	—	—	—	17	2	8	5	2	—	17
Muertas a consecuencia del parto	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Quedan a fin de mes	9	—	10	—	1	—	20	2	10	7	3	—	20

NÚMERO DE PARTOS		NACIDOS VIVOS		NACIDOS MUERTOS		TOTAL DE NACIDOS	
Sencillos	Múltiples	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras
14	—	10	3	—	—	10	4

SECCIÓN DE GINECOLOGÍA.—Número de enfermas asistidas: Ninguna.

CASA PROVINCIAL DE EXPOSITOS

CASA DE CARIDAD

MOVIMIENTO DE ACOGIDOS

	MOVIMIENTO DE ACOGIDOS						TOTAL
	Ancianos	Ancianas	Adultos	Adultas	Niños	Niñas	
Número de acogidos en 1.º de mes	134	123	49	37	198	176	717
Entrados	3	2	—	1	5	4	15
Suma	137	125	49	38	203	180	732
Bajas: Por defunción	1	2	—	—	—	—	3
Por otras causas	5	3	1	1	9	1	20
Total	6	5	1	1	9	1	23
Existencia en fin de mes	131	120	48	37	194	179	709

Mortalidad por mil: 4.09

	Varones	Hembras	TOTAL
Existencia en 1.º de mes	118	148	266
Entrados	13	3	16
Suma	131	151	282
Salida y bajas: Por defunción	3	5	8
Por otras causas	4	3	7
Existencia en fin de mes	124	143	267
Lactados con biberón: Internos	—	—	—
Externos	—	—	—
Lactados con nodriza: Internos	33	17	50
Externos	91	126	217
Hasta un año: Internos	3	5	8
Externos	—	—	—
Fallecidos: De 1 a 4 años: Internos	—	—	—
Externos	—	—	—
De más de 4 años: Internos	—	—	—
Externos	—	—	—
Mortalidad por mil			28,36

Establecimientos particulares de Beneficencia

HOSPITAL DE BARRANTES

ENFERMEDADES	EXISTENCIA EN		ENTRADOS		TOTAL		SALIDAS						QUEDAN EN	
	1.º MARZO		V.	H.	V.	H.	POR CURACIÓN		POR MUERTE		POR OTRAS CAUSAS		V.	H.
	Var.	Hem.					V.	H.	V.	H.	V.	H.		
Médicas . . . { Infecto-contagiosas Otras														
Quirúrgicas. { Traumáticas Otras	13	11	22	23	35	34	24	22					11	12

Mortalidad por mil: 00,00

ASILO DE ANCIANOS DESAMPARADOS

MOVIMIENTO DE ACOGIDOS							MOVIMIENTO DE ENFERMERÍA						
	Ancianos	Ancianas	Adultos	Adultas	Niños	TOTAL		Ancianos	Ancianas	Adultos	Adultas	Niños	TOTAL
Número de acogidos en 1.º de mes.	68	85				12 165	Existencia en 1.º de mes . . .						
Entrados	3	1				4	Entrados						
<i>Suma.</i>	71	86				12 169	<i>Suma</i>						
Bajas { Por defunción	2	3				5	Curados						
{ Por otras causas	1					1	Muertos						
<i>Total.</i>	3	3				6	<i>Total</i>						
Existencia en fin de mes . . .	68	83				12 163	Existencia en fin de mes Enfermedades comunes						
							Idem infecciosas y contagiosas						

Mortalidad por mil: 29'58

ASILO DE NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES

MOVIMIENTO DE ACOGIDOS							MOVIMIENTO DE ENFERMERÍA						
	Ancianos	Ancianas	Adultos	Adultas	Niños	TOTAL		Ancianos	Ancianas	Adultos	Adultas	Niños	TOTAL
Número de acogidos en 1.º de mes.						48 49	Existencia en 1.º de mes						
Entrados		1				1	Entrados						
<i>Suma.</i>		1				49 50	<i>Suma.</i>						
Bajas { Por defunción						1 1	Curadas						
{ Por otras causas						1 1	Muertas						
<i>Total.</i>						1 1	<i>Total.</i>						
Existencia en fin de mes		1				48 49	Existencia en fin de mes						
							Enfermedades comunes						
							Idem infecciosas y contagiosas						

Mortalidad por mil: 00'00

C. N. S.

OFICINA LOCAL DE COLOCACIÓN DE BURGOS

HOMBRES

Estadística mensual de demandas, ofertas, colocaciones y paro correspondiente al mes de Marzo de 1944

GRUPO DE ACTIVIDADES	Paro en fin del mes anterior	MOVIMIENTO MENSUAL										Censo de paro en fin del mes corriente				OFERTAS pendientes de cumplimiento		
		DEMANDAS				Ofertas	COLOCACIONES				Extralaboral		A.	B.	C.		S.	
		A.	B.	C.	S.		A.	B.	C.	S.	Altas	Bajas						
S.	A.	B.	C.	S.	S.	A.	B.	C.	S.	S.	S.	A.	B.	C.	S.	S.		
1 Industrias agrícolas y forestales . . .			3	5	2	10	10	3	5	2	10							
2. > del mar																		
3. > de la alimentación	2			1	1	2	1	1		2	1			2			2	
4. > extractivas																		
5. Siderurgia y metalurgia						4	4			4	4	1		2	4	2	8	
6. Pequeña metalurgia	9					2	1	1		2	1							
7. Material eléctrico y científico				1	1	2	1	1		2	1							
8. Industrias químicas	1			1	1	2	1	1		2	1				1		1	
9. > de la construcción	5	13	55	9	77	85	18	57	10	85	8			1	2	2	5	
10. > de la madera	2	1	4		5	5	1	4		5					2		2	
11. > textiles		1	4		5	9	1	8		9								
12. > de la Conf., Vest. y tocado	4													1	3		4	
13. Artes Gráficas y Prensa	3					1		1		1					2		2	
14. Transportes ferroviarios																		
15. Otros transportes terrestres	1		1		1										3		3	
16. Transportes marítimos y aéreos																		
17. Agua, gas y electricidad	2													1	1		2	
18. Comunicaciones																		
19. Comercio en general	7													1	3	3	6	
20. Hostelería	3	1	1		2	4	3	1		4	2				3		3	
21. Servicios de higiene	3														3		3	
22. Banca, seguros y oficinas	23	1	2		3	5	3	2		5	3	3	10	11			21	
23. Espectáculos públicos																		
24. Otras industrias y profesiones	11														7	4	11	
TOTAL	76	20	75	11	106	129	36	81	12	129	25	5	18	47	8	73		

NOTA.—A) Obrero menor de 20 años.—B) Obreros de 20 a 50 años.—C) Obreros mayores de 50 años.—S) Total de las columnas anteriores.

MUJERES

Estadística mensual de demandas, ofertas, colocaciones y paro correspondiente al mes de Marzo de 1944.

GRUPO DE ACTIVIDADES	Paro en fin del mes anterior	MOVIMIENTO MENSUAL										Censo de paro en fin del mes corriente				OFERTAS pendientes de cumplimiento		
		DEMANDAS				Ofertas	COLOCACIONES				Extralaboral		A.	B.	C.		S.	
		A.	B.	C.	S.		A.	B.	C.	S.	Altas	Bajas						
S.	A.	B.	C.	S.	S.	A.	B.	C.	S.	S.	S.	A.	B.	C.	S.	S.		
1. Industrias agrícolas y forestales . . .		1	4	2	7	7	1	4	2	7								
2. > del Mar																		
3. > de la alimentación	2													1	1		2	
4. > extractivas																		
5. Siderurgia y metalurgia																		
6. Pequeña metalurgia																		
7. Material eléctrico y científico						5	4	1		5	5							
8. Industrias químicas																		
9. > de la construcción																		
10. > de la madera																		
11. > textiles	5	8	5		13	26	20	6		26	13			1	4		5	
12. > de la Conf. Vest. y tocado	12													5	7		12	
13. Artes Gráficas y Prensa						1		1		1	1							
14. Transportes ferroviarios																		
15. Otros transportes terrestres																		
16. Transportes marítimos y aéreos																		
17. Agua, gas y electricidad																		
18. Comunicaciones																		
19. Comercio en general	8													4	4		8	
20. Hostelería	5														5		5	
21. Servicios de higiene																		
22. Banca, seguros y oficinas	14					2	1	1		2	2	1	5	8			13	
23. Espectáculos públicos																		
24. Otras industrias y profesiones	8														7	1	8	
TOTAL	54	9	9	2	20	41	26	13	2	41	21	1	16	36	1	53		

NOTA.—A) Obrero menor de 20 años. B) Obreros de 20 a 50 años. C) Obreros mayores de 50 años. S) Total de las columnas anteriores.

JORNALES

CLASES	HOMBRES				MUJERES				NIÑOS			
	TIPO CORRIENTE				TIPO CORRIENTE				TIPO CORRIENTE			
	MÁXIMO		MÍNIMO		MÁXIMO		MÍNIMO		MÁXIMO		MÍNIMO	
	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.
Obreros de industriales	Mineros	12	50	8					6		4	50
	Metalúrgicos	12	50	7					5		2	25
	Textiles	10		8	50	6		5	4		3	
	Aserradores mecánicos	9	50	7	75				4	50	3	
	Ebanistas	12	50	9								
	Papeleros											
	De cerámica	11	50	7	75				4	50	3	
	De vidrio y cristal	14	50	10					7		5	
Obreros de oficios diverso	Otras clases											
	Herreros	10	50	8					5		2	25
	Albañiles	12	50	9					6	50	3	50
	Carpinteros	12	75	9	50				6	50	3	25
	Canteros	13		10					7		4	
	Pintores	12	50	9					6		3	
	Zapateros	9	50	7					5		2	50
	Sastres	13		12		6		4	3	50	2	
Jornaleros agrícolas (braceros)	Costureras y modistas					7		4	3		2	
	Otras clases											
		7		6					2		1	50

Datos facilitados por la Inspección provincial de Trabajo.

AUXILIO SOCIAL

Relación de asistidos en los cuatro comedores de «Auxilio Social» en Marzo

COMEDORES	ANCIANOS Y NIÑOS ASISTIDOS	RACIONES COMIDA Y CENA	COSTE RACIÓN	IMPORTE MES
San Lesmes	395	12.245	1,30	15.918,50
Los Vadillos	185	5.735	1,30	7.455,50
San Pablo	211	6.541	1,30	8.503,30
San Pedro	75	2.325	1,30	3.022,50
Total	866	26.846		34.899,80

Relación de cantidades recaudadas en esta Delegación Provincial durante el mes de Marzo de 1944, en concepto de ficha azul y postulaciones.

FICHA AZUL		POSTULACIONES	
Capital	4.985,85	Burgos	3.167,50
Provincia	13.362,20	Provincia	9.687,60
Total al mes	18.348,05	Total	12.755,10

ESTADÍSTICA DE LA CONSTRUCCIÓN

Durante el mes de Marzo se han autorizado por los diversos organismos, la ejecución de las siguientes Obras en la Capital:

Edificio	Propietario	Area m ²	Altura metros		Plantas de que consta	Total de viviendas	Presupuesto Ptas.
			antes	ahora			
Casa	Víctor Andrés Pastor	270	19		6	15	325 000
Id.	Alfonso Aramendia López	173	4		1	1	61,000
Id.	José-Luis Gutiérrez Martínez	180	16		5	4	125 000
Id.	Luis Castellanos Sanz	195	6		2	4	80.000
Id.	Zacarías Conde García	117	12		4	7	100 000
Id.	Mercedes y Basilisa Escudero	153	15		5	10	200 000
DE REFORMA							
			antes - ahora	antes - ahora	antes - ahora	antes - ahora	
Casa	Eulogio Calderón Cuesta	108	18 21		6	12 13	12.000
Id.	Eduardo Escudero Vitoriano	368	12 14		4	5 6	9.500

Número de viviendas, que por haber terminado las obras, han sido ofrecidas al alquiler en el mes de Marzo de 1944

Propietario	Calle	Casa n.º	N.º viviendas	ALQUILER MENSUAL Pesetas
Construcciones Olasagasti	Madrid	5	13	1 de 50 a 100; 8 de 100 a 250; 4 de 250 a 500.
Idem	Id	3	12	8 de 100 a 250, y 4 de 250 a 500.

Fiscalfía Provincial de la Vivienda

RESUMEN de la labor realizada durante el mes

Visitas de inspección a casas de vivienda.	123
Obras ordenadas	3
Cédulas de habitabilidad otorgadas	88
Obras que han originado	»
Proyectos de obras de nuevas construcciones autorizados	8
Proyectos de obras de nuevas construcciones denegados	»
Proyectos de obras de reforma autorizados	2
Proyectos de obras de reforma denegados	1
Valor de dichas obras.	1.002.200'00 pts.

MOVIMIENTO DE BIBLIOTECAS

BIBLIOTECAS	Número de lectores	Volúmenes pedidos	CLASIFICACIÓN DE LAS OBRAS POR MATERIAS					
			Teología	Jurisprudencia y Admón.	Ciencia y Artes	Bellas letras	Historia	Enciclop. y prdicos.
Pública de Burgos	2.891	2.991	26	94	387	898	380	1.206
Popular Municipal	505	587	6	»	38	402	127	14
Técnica Municipal (1)	17	53		29	18	2	4	»
Salón de Recreo	1.187	1.187		15	18	623	19	512
Círculo de la Unión.	3.600	2 030		190	460	150	360	870

(1) Exclusiva para Gestores y funcionarios municipales.

ESTADISTICA DE ABASTOS

Reses sacrificadas en el Matadero público de esta Ciudad en el mes de Marzo

BUEYES		TERNERAS		CARNEROS		CERDOS		CORDEROS		OVEJAS	
Cabezas	Kilos	Cabezas	Kilos	Cabezas	Kilos	Cabezas	Kilos	Cabezas	Kilos	Cabezas	Kilos
401	85.490	407	15.763			19	1.871	54	691	417	6.401

MERCADO DE GANADOS

Entradas de ganado durante el mes de Marzo y precios en vivo

BUEYES			TERNERAS			CARNEROS			OVEJAS			CORDEROS		
Cabezas	PRECIO ARROBA		Cabezas	PRECIO KILO		Cabezas	PRECIO KILO		Cabezas	PRECIO KILO		Cabezas	PRECIO KILO	
	Ptas.	Cts.		Ptas.	Cts.		Ptas.	Cts.		Ptas.	Cts.		Ptas.	Cts.
1989	46		146	6		420			880	4	50	1815	6	50
	57	50		6	50								7	75

Cantidad de pescado consumido en esta Ciudad durante el mes de
Marzo próximo pasado.

Kilogramos	Por habitante en el mes	Inutilizados a su llegada	Número de habitantes
229.938	3.80		60.425

COSTE DE LA VIDA

ARTÍCULOS	Unidad del Mercado	PRECIOS REALES			ARTÍCULOS	Unidad del Mercado	PRECIOS REALES		
		Máximo	Mínimo	Mas corriente			Máximo	Mínimo	Mas corriente
ALIMENTACION									
Carne de vaca	Kilo	12,—	8,—	10,—	Zanahorias	Kilo	1,—	1,—	1,—
id. de ternera	>	16,—	10,—	14,—	Grelos	>	>	>	>
id. de carnero	>	12,—	9,—	10,—	Nabos	>	0,90	0,70	0,80
id. de cebra	>	>	>	>	Espárragos	Lata	3,—	3,—	3,—
id. de oveja	>	12,—	9,—	10,—	Remolacha	Kilo	0,60	0,50	0,60
id. de cdro. lechales	>	12,—	9,—	10,—	Ajos	>	3,75	3,75	3,75
id. de gallina	Una	20,—	16,—	18,—	Pepino	>	>	>	>
id. de conejo	Kilo	7,60	7,60	7,60	Calabaza o calabacín	>	1,05	1,05	1,05
id. de cerdo	id.	18,—	16,—	17,—	Sal	>	0,60	0,50	0,60
Chorizos	>	32,—	21,—	25,—	Vinagre	Litro	2,—	1,20	1,70
Salchichas	>	15,—	12,—	13,—	Naranjas	Kilo	1,60	1,20	1,40
Jamón Limpio	>	42,—	40,—	42,—	Plátanos	>	3,85	3,85	3,85
Morcillas	>	12,—	8,80	10,—	Manzanas	>	3,—	1,60	2,—
Butifarra	>	30,—	28,—	30,—	Peras	>	>	>	>
Mortadela	>	30,—	28,—	30,—	Uvas	>	>	>	>
Mallorquina	>	30,—	28,—	30,—	Ciruelas	>	>	>	>
Catalana	>	30,—	28,—	30,—	Cerczas	>	>	>	>
Tocino	>	15,—	10,—	12,—	Avellanas	>	8,—	7,50	8,—
Lacón Codillos	>	20,—	18,—	19,—	Nueces	>	5,—	4,50	5,—
Manteca de cerdo	>	14,—	12,—	13,—	Higos verdes	>	7,—	5,—	6,50
Manteca de vaca	>	21,—	21,—	21,—	Castañas secas	>	9,—	8,—	8,50
Unto o sebo	>	12,—	8,—	10,—	Almendras	>	4,—	3,50	3,75
Aceite	>	5,—	5,50	5,—	Pasas	>	10,—	8,—	9,—
Leche	Litro	1,40	1,40	1,40	Passas	>	5,—	4,—	4,50
Huevos	docena	11,—	10,—	10,50	Limones	>	2,50	2,50	2,50
Bacalao	Kilo	8,25	8,25	8,25	Mermeladas 400 grs.	>	1,70	1,70	1,70
Sardinias	>	3,60	3,60	3,60	Queso duro	>	15,—	12,—	13,—
Boquerones o bocarte	>	3,05	3,05	3,05	Galletas	>	22,—	7,—	18,—
Merluza	>	8,80	8,80	8,80	Azúcar	>	3,40	3,40	3,40
Pescadilla	>	5,40	5,40	5,40	Café	>	25,05	25,05	25,05
Borito	>	6,85	6,85	6,85	Malta	>	8,—	8,—	8,—
Besugo	>	5,40	5,40	5,40	Chocolate	Libra	3,10	3,10	3,10
Trucha	>	10,80	10,80	10,80	Vino común	Litro	3,—	1,50	2,—
Gallos	>	4,90	4,90	4,90	Vino dulce	>	4,—	2,—	3,—
Salmonetes	>	7,25	7,25	7,25	Cerveza	m. botella	2,—	2,—	2,—
Congrio	>	6,05	6,05	6,05	Sidra	Litro	2,50	2,50	2,50
Calamares	>	10,75	10,75	10,75	Gaseosa	Botella	0,60	0,50	0,60
Jurel	>	3,05	3,05	3,05	Chacolí	Litro	1,80	1,60	1,70
Almeja	>	5,25	3,05	5,25	Aguardiente	>	7,50	7,50	7,50
Sarda o caballa	>	3,05	3,05	3,05	Coñac	Botella	30,—	23,—	25,—
Rape	>	6,90	6,90	6,90	Vino de Jerez	Litro	8,—	7,—	7,50
Anguilas	>	3,60	3,60	3,60	VESTIDO Y CALZADO				
Fanecas	>	2,65	2,65	2,65	Tela blanca y algodón	Metro	4,50	3,—	3,80
Rodaballo	>	5,90	5,90	5,90	Hilos	>	4,90	3,60	4,50
Pulpo	>	2,65	2,65	2,65	Driles	>	6,—	4,—	5,—
Sardina en lata 200 grs.	>	2,25	2,25	2,25	Tela de Mahón	>	6,—	4,—	5,—
Escabeche	>	12,—	7,—	7,—	Panas	>	11,—	9,—	10,—
Cangrejos de río	docena	>	>	>	Paños	>	100,—	35,—	70,—
Pan de trigo	Kilo	1,20	1,00	1,20	Mantas de cama	Una	190,—	50,—	70,—
Arroz	>	4,—	3,—	4,—	Crespón	Metro	20,—	12,—	18,—
Garbanzos	>	3,—	3,—	3,—	Boinas	Una	13,—	6,—	8,—
Patatas	>	0,75	0,75	0,75	Calcetines	Par	12,—	3,—	5,—
Judías blancas	>	3,—	3,—	3,—	Medias de algodón	>	6,50	4,—	5,—
Judías de color	>	2,80	2,80	2,80	Medias de lana	>	14,—	8,—	10,—
Lentejas	>	2,80	2,80	2,80	Medias de s. arficial	>	17,50	6,—	10,—
Almortas o guijas	>	>	0,80	>	Idem. de hilo	>	12,—	8,—	10,—
Habas	>	>	>	>	Alpargatas	Par	7,—	3,—	6,—
Algarrobas	>	>	>	>	Medias suelas cuero	>	20,—	15,—	18,—
Pasta para sopa	>	4,60	4,60	4,60	Botas	>	95,—	50,—	70,—
Purés	>	5,—	5,—	5,—	Sandalias	>	55,—	40,—	42,50
Guisantes	>	3,50	3,—	3,25	Almofreñas	>	9,—	8,—	9,—
Tomate frseco	>	3,15	3,15	3,15	VIVIENDA				
Tomate en conserva	Lata	1,65	1,65	1,65	Alquiler de casa de obrero algo calificado	Mes	70,—	50,—	60,—
Pimiento de secadero	Kilo	>	>	>	Idem de clase media poco acomodada	>	70,—	50,—	60,—
Pimiento en conserva	Lata	2,90	2,90	2,90	Idem clase media acomodada	>	250,—	150,—	200,—
Cebollas	Kilo	1,05	1,05	1,05	GASTOS DE CASA				
Puerros	>	1,—	1,—	1,—	Leña	Kilo	0,30	0,15	0,25
Coles	>	1,10	1,10	1,10					
Repollo	>	1,20	1,20	1,20					
Coliflor	>	1,50	1,20	1,30					
Acelgas	>	0,90	0,60	0,80					
Léchuga o escarola	>	0,60	0,40	0,50					
Alcachofas	>	2,60	2,60	2,60					
Borrajias	>	0,80	0,80	0,80					
Cardo	>	>	>	>					
Judías verdes	>	>	>	>					

ARTÍCULOS	Unidad del Mercado	PRECIOS REALES			ARTÍCULOS	Unidad del Mercado	PRECIOS REALES		
		Máximo	Mínimo	Más corriente			Máximo	Mínimo	Más corriente
Sarmiento	Kilo	0,20	0,15	0,20	Loza	Plato	2,25	1,--	1,50
Paja	"	0,35	0,15	0,20	Cristalería	Vaso	2,50	1,--	1,50
Piñas	Ciento	2,50	2,50	2,50	Cubiertos	Par	8,50	2,50	4,--
Carbón vegetal	Kilo	0,55	0,55	0,55	Baterías aluminio		300,--	150,--	200,--
Antracita	"	0,37	0,27	0,27	Baterías porcelana		450,--	200,--	300,--
Hulla	"	0,25	0,25	0,25	Escoba	Escoba	2,--	0,80	0,90
Lignito	"	"	"	"	GASTOS GENERALES				
Cok	"	"	"	"	Tranvía o autobús	Viaje	0,50	0,15	0,25
Gasolina	"	"	"	"	Ferrocarril				
Petróleo	Litro	1,40	1,40	1,40	Cine	Entrada	5,50	1,--	2,60
Carburo	"	"	"	"	Tabaco	"	7,15	1,--	1,45
Gas	"	"	"	"	Periódico	Uno	1,--	0,25	0,50
Alcohol de quemar	"	"	"	"	Sellos	"	5,--	0,05	0,40
Fluido eléctrico	Kilowatio	2,50	0,20	0,80	Sanidad (v o iguala)	"	15,--	5,--	10,--
Velas	"	"	"	"	Peluquería	Servicio	2,50	1,25	1,75
Agua	Metro 3	0,30	0,30	0,30	Café	Taza	1,40	0,50	0,70
Jabón	Kilo	3,30	3,30	3,30	Enseñanza	Mensual	40,--	10,--	25,00
Lejía	Botella	0,60	0,60	0,60					

Alimentos racionados, suministrados por la Delegación de Abastecimientos y Transportes; id. no racionados, Combustible y fluido eléctrico

ARTÍCULOS	Cantidad distribuida Kilos	Ración por persona Gramos
Aceite	45.825	800
Alubias	25.365	450
Arroz	5.481	100
Azúcar	57.542	1.000
Café (1.ª y 2.ª categoría)	1.063	200
Garbanzos	5.330	100
Jabón	5.482	200
Lentejas	"	"
Pasta para sopa	19.274	350
Patatas	344.104	6.000
Puré	6.410	125
Tocino o chorizo	"	"
Pan	414.700	"
Carne fresca	158.791	"
Id. en conserva	16.098	"
Aves, piezas	3.972	"
Pescado fresco	229.938	"
Vino, litros	520.420	"
Carbón vegetal	158.029	"
Fluido eléctrico kw.	1269.587	"

Leche condensada, solamente a cartillas infantiles, 4 780 botes, a 4 botes por cartilla

ARTÍCULOS	Cantidad distribuida Kilos	Ración por persona Gramos
Alquiler de casa de operario algo calificado	1,10	1,10
Idem de clase media	1,20	1,20
Idem de clase media poco acomodada	1,30	1,30
Idem clase media acomodada	1,40	1,40
GASTOS DE CASA		
Leña	0,80	0,80
VIVIENDA		
Almuerzo en conserva	1,05	1,05
Almuerzo de secadero	1,10	1,10
Almuerzo de conservas	1,15	1,15
Almuerzo fresco	1,20	1,20
Almuerzo en conserva	1,25	1,25
Almuerzo de conservas	1,30	1,30
Almuerzo de conservas	1,35	1,35
Almuerzo de conservas	1,40	1,40
Almuerzo de conservas	1,45	1,45
Almuerzo de conservas	1,50	1,50
Almuerzo de conservas	1,55	1,55
Almuerzo de conservas	1,60	1,60
Almuerzo de conservas	1,65	1,65
Almuerzo de conservas	1,70	1,70
Almuerzo de conservas	1,75	1,75
Almuerzo de conservas	1,80	1,80
Almuerzo de conservas	1,85	1,85
Almuerzo de conservas	1,90	1,90
Almuerzo de conservas	1,95	1,95
Almuerzo de conservas	2,00	2,00
Almuerzo de conservas	2,05	2,05
Almuerzo de conservas	2,10	2,10
Almuerzo de conservas	2,15	2,15
Almuerzo de conservas	2,20	2,20
Almuerzo de conservas	2,25	2,25
Almuerzo de conservas	2,30	2,30
Almuerzo de conservas	2,35	2,35
Almuerzo de conservas	2,40	2,40
Almuerzo de conservas	2,45	2,45
Almuerzo de conservas	2,50	2,50
Almuerzo de conservas	2,55	2,55
Almuerzo de conservas	2,60	2,60
Almuerzo de conservas	2,65	2,65
Almuerzo de conservas	2,70	2,70
Almuerzo de conservas	2,75	2,75
Almuerzo de conservas	2,80	2,80
Almuerzo de conservas	2,85	2,85
Almuerzo de conservas	2,90	2,90
Almuerzo de conservas	2,95	2,95
Almuerzo de conservas	3,00	3,00
Almuerzo de conservas	3,05	3,05
Almuerzo de conservas	3,10	3,10
Almuerzo de conservas	3,15	3,15
Almuerzo de conservas	3,20	3,20
Almuerzo de conservas	3,25	3,25
Almuerzo de conservas	3,30	3,30
Almuerzo de conservas	3,35	3,35
Almuerzo de conservas	3,40	3,40
Almuerzo de conservas	3,45	3,45
Almuerzo de conservas	3,50	3,50
Almuerzo de conservas	3,55	3,55
Almuerzo de conservas	3,60	3,60
Almuerzo de conservas	3,65	3,65
Almuerzo de conservas	3,70	3,70
Almuerzo de conservas	3,75	3,75
Almuerzo de conservas	3,80	3,80
Almuerzo de conservas	3,85	3,85
Almuerzo de conservas	3,90	3,90
Almuerzo de conservas	3,95	3,95
Almuerzo de conservas	4,00	4,00
Almuerzo de conservas	4,05	4,05
Almuerzo de conservas	4,10	4,10
Almuerzo de conservas	4,15	4,15
Almuerzo de conservas	4,20	4,20
Almuerzo de conservas	4,25	4,25
Almuerzo de conservas	4,30	4,30
Almuerzo de conservas	4,35	4,35
Almuerzo de conservas	4,40	4,40
Almuerzo de conservas	4,45	4,45
Almuerzo de conservas	4,50	4,50
Almuerzo de conservas	4,55	4,55
Almuerzo de conservas	4,60	4,60
Almuerzo de conservas	4,65	4,65
Almuerzo de conservas	4,70	4,70
Almuerzo de conservas	4,75	4,75
Almuerzo de conservas	4,80	4,80
Almuerzo de conservas	4,85	4,85
Almuerzo de conservas	4,90	4,90
Almuerzo de conservas	4,95	4,95
Almuerzo de conservas	5,00	5,00

ESTADISTICA ECONOMICA

CAJA DE AHORROS del Círculo Católico de Obreros de Burgos

AÑO 1944

MES DE MARZO

SECCIÓN DE AHORRO

OPERACIONES EFECTUADAS

Clase de impción.	Interés %	IMPOSICIONES				REINTEGROS				DIFERENCIA		SALDOS			
		Nuevas	Sucesivas	Total	Pesetas	Totales	A cuenta	Total	Pesetas	Imponentes	Pesetas	Imponentes		Pesetas	
												Anterior	Total	Anterior	TOTAL
Cts ctes.	1		4	4	2.296,80	1	1	2.316,70	3	— 19,90	9	9	82.077,30	82.057,40	
Libretas	2	35	635	670	683.133,95	7	268	275	394.336,02	395	288.797,93	8.720	8.748	11.187.867,98	11.470.665,91
6 meses	2,5		>	>	>		>	>	>		67	67	162.887,40	162.887,40	
Un año	3	21	>	21	104.680,—	18	>	18	49.750,—	3	54.930,00	1.763	1.765	6.955.803,80	7.010.733,80
Totales		56	639	695	790.110,75	25	269	294	446.402,72	401	342.708,03	10.559	10.590	18.388.636,48	18.732.344,51
Intereses acumulados a cuentas corrientes												Ptas.			
id. id. a Libretas												Ptas.			
Saldo a fin de mes												18.732.344,51			

MOVIMIENTO DE INTERESES DE IMPOSICIONES A PLAZOS

Clase de imposición	ACREDITADOS			LIQUIDADOS				Saldo a favor de imponentes
	anteriores	en el mes	Total	Pagados		Descontados	Total	
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	N.º	Pesetas	Pesetas	Pesetas	
6 meses	6.342,44		6.342,44	4	376,87		376,87	5.965,57
Un año	310.656,69	2.071,22	312.727,91	145	18.761,64	1.415,51	20.177,15	292.550,76
Total	316.999,13	2.071,22	319.070,35	149	19.138,51	1.415,51	20.554,02	298.516,33

MOVIMIENTO DE IMPONENTES, POR CLASES

CLASE		Existencia anterior	Han Ingresado	Han cesado	Existencia
Menores de 14 años	Varones	1.473	2	»	1.475
	Hembras	1.424	3	»	1.427
Dedicadas a las labores de su casa	Solteras	1.788	6	5	1.789
	Casadas	399	2	2	399
Sirvientas	Viudas	729	2	1	730
	Varones	45	»	»	45
Jornaleros y Artesanos	Hembras	490	2	1	491
		1.476	12	9	1.479
Empleados		355	4	»	359
Militares	Graduados	175	1	1	175
	No graduados	66	»	»	66
Abogados		27	»	»	27
Médicos y Farmacéuticos		51	1	»	52
Sacerdotes		617	7	2	622
Maestros		147	»	»	147
Estudiantes		84	»	»	84
Comerciantes e industriales		387	7	»	394
Dependientes de Comercio		97	»	»	97
Entidades		221	3	»	224
Otras varias clases		533	4	4	533
		10.559	56	25	10.590

SECCION DE PRÉSTAMOS GENERALES

OPERACIONES EFECTUADAS

CLASE	Préstamos					Sacos		Devoluciones		Saldos			Intereses cobrados		
	Anteriores	Del mes	Total	Canceladas	Saldo	N.º	Pesetas	N.º	Pesetas	anterior	Del mes	Total	Del mes	Anterior	Total
										Pesetas	Pesetas	Pesetas		Pesetas	Pesetas
A	55	1	56	1	56	10	226.300,-	6	87.229,94	6.450.506,15	139.070,06	6.589.576,21	3.661,93	11.352,99	15.014,92
B	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
C	2	>	2	>	2	>	>	>	>	10.000,-	>	10.000,-	41,-	>	41,-
D	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
E	14	>	14	1	13	>	>	3	1.475,98	72.483,09	1.475,98	71.007,11	13,-	59,38	72,38
F	1	>	1	>	1	>	>	>	>	42.000,-	>	42.000,-	1	>	>
G	1	>	1	>	1	>	>	>	>	113.232,-	>	113.232,-	>	>	>
Total.	73	1	74	1	73	10	226.300,-	9	88.705,92	6.688.221,24	137.594,06	6.825.815,32	3.715,93	11.412,37	15.128,30

NOTA.—A) Préstamos Hipotecarios.—B) Sobre prenda sin desplazar.—C) Sobre Valores.—D) Sobre Imposiciones de Ahorro.—E) Personales.—F) Corporativos.—G) Agrícolas (Ley 5-11-1940).

Caja de Ahorros Municipal de Burgos

Estado de las Operaciones de Ahorro, correspondientes al mes de Marzo de 1944

CLASE DE AHORRO	OPERACIONES EN EL MES				Número de Imponentes en fin de mes	Saldo de Imposiciones en fin de mes Pesetas
	IMPOSICIONES		REINTEGROS			
	Número	Pesetas	Número	Pesetas		
Libretas ordinarias	1.495	2.887.886,16	1.070	1.951.301,55	18.176	40.983.782,-
Imposiciones a plazo año	105	1.080.350,-	53	390.832,-	2.950	21.003.097,65
Imposiciones semestrales	3	24.000,-	5	43.500,-	33	197.075,-
Cuentas corrientes a la vista	67	715.116,26	69	921.830,-	146	1.018.940,39
Ahorro escolar	539	4.669,-	26	4.471,05	2.368	120.245,-
Libretas especiales						
Libretas al portador						
TOTALES	2.209	4.712.021,42	1.223	3.311.934,60	23.673	63.318.140,04

CIRCULACION DE DINERO. GIROS

Postal.	Recibidos, pesetas	1.059.701,03
	Expedidos	1.480.264,95
Telegráfico.	Recibidos	347.154,75
	Expedidos	278.683,40

Estado demostrativo de la recaudación de Arbitrios en el Ayuntamiento de Burgos durante el mes de Marzo de 1944

DETALLE	RESULTAS <i>Pesetas</i>	EJERCICIO ACTUAL <i>Pesetas</i>	RECAUDACIÓN TOTAL <i>Pesetas</i>
Aprovechamiento de pastos	»	»	»
Insuficiente altura de edificios	101,64	»	101,64
Contribuciones especiales	4 167,18	2 567,45	6 734,63
Degüello de reses, escarpías, etc.	»	16 610,03	16 610,03
Escudo y otros distintivos	»	133 —	133 —
Reconocimiento de pescados	»	17 203,95	17 203,95
Vigilancia de establecimientos	»	»	»
Licencias para construir	»	3 480,20	3 480,20
Apertura de establecimientos	»	10 427,93	10 427,93
Carga y descarga de mercancías	»	200 —	200 —
Laboratorio Municipal	»	»	»
Desinfecciones	»	»	»
Mercados de Abastos	»	13 981,59	13 981,59
Mercado de ganados	»	3 094,72	3 094,72
Servicios de alcantarillado	492,25	»	492,25
Servicios de extinción de incendios	»	»	»
Cementerio Municipal	90 —	6 525 —	6 615 —
Casa de Socorro	»	387,60	387,60
Aprovechamiento de aguas	617,50	1 040 —	1 657,50
Depósito de muebles	»	»	»
Fomento de turismo	»	»	»
Servicios del Depósito Administrativo	2 466,60	9 443,63	11 900,23
Saca de materiales	»	63 —	63 —
Subsuelo suelo y vuelo	»	»	»
Apertura de zanjas	791 —	661 —	1 452 —
Idem, indemnizaciones por pavimento	2 809,02	»	2 809,02
Entrada de carruajes	»	»	»
Mesas y veladores	»	»	»
Sillas y sillones	»	»	»
Recogida de basuras	1 970,92	»	1 970,92
Puestos de venta	»	13 059,65	13 059,65
Fiestas callejeras, etc.	»	»	»
Rodaje o arrastre	18 —	4 067,20	4 085,20
Tránsito de perros	»	24 —	24 —
Industrias ambulantes	20 —	956 —	976 —
Letreros, carteles, anuncios, etc.	»	26,50	26,50
Renta locales Plaza de Toros	»	133,33	133,33
Lavaderos cubiertos	»	120 —	120 —
Evacuatorios subterráneos	»	»	»
Casinos y círculos de recreo	»	3 875 —	3 875 —
Carruajes de lujo	»	235,50	235,50
Solares sin edificar	33,52	499,36	532,88
Plus-valía	1.375,61	14 576,34	15 951,95
Circulación de carruajes, etc.	»	1 330 —	1 330 —
Bebidas espirituosas y alcoholes	»	56 115 —	56 115 —
Carnes y volatería	»	54 576,78	54 576,78
Tránsitos	»	831 —	831 —
Inquilinatos	1 798,34	33 401,11	35 199,45
Pompas fúnebres	75 —	485 —	560 —
Colocación de lápidas y cruces, etc.	10 —	273 —	283 —
Reconocimiento sanitario de alimentos	898,21	42 032,88	42 931,09
Multas	»	96,60	96,60
Concierto Zona libre	241 —	4 448,54	4 689,54
TOTAL	17.975,79	316 971,89	334.947,68

Término municipal de Burgos

CONTRIBUCION INDUSTRIAL

COMERCIO

Año 1943

		Cuota para el Tesoro	15 por 100 para Municipio	5 por 100 Paro obrero	TOTAL GENERAL
Tarifa 1. ^a	Sección 1. ^a	817.978,00	122.696,70	40.898,90	981.573,60
»	» 2. ^a	95.479,80	14.321,97	4.773,99	114.575,76
»	» 3. ^a	22.312,00	3.346,80	1.115,60	26.774,40
TOTAL.		935.769,80	140.365,47	46.788,49	1.122.923,76
Tarifa 2. ^a	Sección 1. ^a	160.690,00	24.103,50	8.034,50	192.828,00
»	» 2. ^a	2.150,00	322,50	107,50	2.580,00
»	» 3. ^a	16.048,00	2.407,20	802,40	19.257,60
»	» 4. ^a	5.660,00	849,00	283,00	6.792,00
TOTAL.		184.548,00	27.682,20	9.227,40	221.457,60

INDUSTRIA

Artes y Oficios

Profesiones y Servicios

Tarifa 3. ^a	Sección 1. ^a	326.567,20	49.984,88	16.328,30	392.880,38
Tarifa 4. ^a	Sección 1. ^a	113.672,00	17.050,80	5.683,36	136.406,40
Tarifa 5. ^a	Sección 1. ^a	76.261,60	11.449,24	3.813,08	91.523,92
»	» 2. ^a	2.736,00	410,15	136,80	3.283,20
»	» 3. ^a	13.921,00	2.061,15	669,05	16.651,20
TOTAL.		29.918,60	13.920,79	4.618,93	111.458,32

BARRIOS DE LA CAPITAL

Tarifa 1. ^a	Sección 1. ^a	1.840,00	276,60	92,20	2.212,80
Tarifa 2. ^a	Sección 1. ^a	2.752,00	412,80	137,60	3.302,40
Tarifa 3. ^a	Sección 1. ^a	2.386,00	357,90	119,30	2.863,20
Tarifa 4. ^a	Sección 1. ^a	384,00	57,60	19,20	460,80
Tarifa 5. ^a	Sección 1. ^a	64,00	9,60	3,20	76,80

GREMIOS

Tarifa 1. ^a	Sección 1. ^a	188.762,70	28.220,43	9.406,71	225.762,84
Tarifa 5. ^a	Sección 1. ^a	157.797,20	23.669,58	7.889,86	189.356,64

RIQUEZA RÚSTICA.—Año 1944

Número de propietarios:	2 580
Riqueza rústica	615 028'14 pesetas
Pecuaría	22 069 21 »
TOTAL	637 097'35 »

RIQUEZA URBANA

Número de edificios y solares	2 804
Renta íntegra anual	9.347.420'13 pesetas
Líquido imponible	6.923.265'21 »

Otros impuestos y Contribuciones

Impuesto de Derechos Reales	5 683 788 pesetas
Timbre	611 877 »
Usos y Consumos	14 977 977 »
Utilidades	6 928 544 »
Beneficios extraordinarios	3 156.683 »
Impuesto sobre rentas	97 009 »

ESTADISTICA DE PRODUCCION DE LOS PRINCIPALES CULTIVOS

Año 1943

CEREALES

Trigo	13 531'60	Quintales métricos
Cebada	4 008 92	» »
Centeno	41 83	» »
Avena	1 108'42	» »

LEGUMINOSAS

Garbanzos	124'95	Quintales métricos
Alubias	15'88	» »
Lentejas	8'37	» »
Yeros	1.144'27	» »
Algarrobas	87'53	» »
Veza	771'47	» »

Patatas 2 071'16 Quintales métricos

SERVICIOS VARIOS

ALTAS Y BAJAS EN EL PADRON DE HABITANTES

ALTAS

Expedientes	Vecinos	Vecinas	Domiciliados	Domiciliadas	TRANSEUNTES		TOTAL	
					Varones	Hembras	Varones	Hembras
1	,	,	,	,	1	1	1	1

BAJAS

Expedientes	Vecinos	Vecinas	Domiciliados	Domiciliadas	TRANSEUNTES		TOTAL	
					Varones	Hembras	Varones	Hembras
2	2	,	,	,	,	,	2	,

MUDANZAS

CAMBIOS DE DOMICILIO REGISTRADOS DURANTE EL MES DE MARZO
SEGUN LAS LICENCIAS EXPEDIDAS

Distritos de Procedencia	DISTRITOS DE DESTINO								EMIGRACION	Total
	Espolón	Casa del Cordón	Catedral	Castillo	Vadillos	Vega	Quinta	Estación	A otros Ayuntamiento	
Del Espolón.	2		1		2	1	1	2		9
De la Casa del Cordón	1			1	3	2	2	1	1	11
De la Catedral		1			1	1	1	1	1	6
Del Castillo		1	1	1	1	1		1		6
De los Vadillos	2					3	1		1	7
De Vega					2		2	1	1	6
De la Quinta	1		1		1	1		1		5
De la Estación				1	2	1	1			4
De otros Ayuntamientos			1	1	1		1	1		5
Totales	6	2	4	3	13	10	9	8	4	59

Servicios prestados por la Guardia Municipal

DETENCIONES

Por heridas	»
Por hurto, robo y sospechas	1
Por desacato	»
Por escándalo	»
Por cometer actos deshonestos	»
Por estafa	»
Por implorar la caridad	20
Por sospechosos e indocumentados	»

AUXILIOS

A varias Autoridades	»
A particulares	»
E Farmacias	»
En la Casa de Socorro	57
En caso de incendios	3
Mordedura de perros	6
Mordedura de gatos	»

CRIATURAS EXTRAVIADAS

Niños	4
Niñas	3

Denunciados por infracción de las Ordenanzas Municipales,

Bando de buen Gobierno y Código de circulación

Personas	522
Automóviles	31
Bicicletas	79
Carros y coches	220
A dueños de perros	40
Industriales por falta de peso	49

-VEHÍCULOS MATRICULADOS DURANTE EL MES DE MARZO

DE TRACCION MECÁNICA	DE TRACCION ANIMAL
De turismo 1	De 2 ruedas. 5
Camiones 1	
Camionetas 1	De 4 ruedas. »
Coché fúnebre. 1	
Motocicletas »	
Omnibus »	
Total 4	Total 5

Bicicletas matriculadas en el mes de Marzo 132

TRANSPORTES

Durante el mes de Marzo se ha registrado en la Estación ferroviaria de Burgos, por las Líneas del Norte y Santander-Mediterráneo, el siguiente movimiento:

Viajeros de entrada	29.153
Id. de salida	27.521
Toneladas de entrada	9.623
Id. de salida	6.179

SERVICIOS URBANOS

La Compañía concesionaria del servicio de autobuses ha transportado durante el mes de Marzo de 1944, 17.415 viajeros, obteniendo una recaudación de 6.154,40 pesetas.

Han prestado servicio de parada 40 coches taxímetros.

Laboratorio Químico Bacteriológico Municipal

Trabajos y servicios practicados durante el mes de Marzo

Servicio de analisis

Ingresaron para su análisis las siguientes muestras clasificadas conforme su naturaleza:

Alimentos y bebidas	150
Productos relacionados con la higiene	»
» patológicos	90
» industriales	2
Suman.	242

Clasificados los análisis con arreglo a la procedencia de las muestras, se distribuyen de la siguiente manera:

Servicio de Inspección.	141
Solicitados por la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes	»
Solicitados por la Fiscalía Provincial de Tasas	1
» por otras Autoridades	20
» por particulares	55
Solicitados por los facultativos de la Beneficencia Municipal	25
Suman.	242

Servicio de desinfección y desinsectación

El número de operaciones de desinfección y desinsectación que se han practicado es el siguiente:

En viviendas	»
En departamentos oficiales	»
En habitaciones desalquiladas	10
Coches y autobuses desinsectados	65
Número de ropas desinfectadas.	204
Número de ropas y calzado usado destinado a la venta que se ha desinsectado y desinfectado	»
Kilos de trapos viejos desinfectados y desinsectados	»
Individuos desinfectados	96
Casas de huéspedes	»
Vaquerías	»
Traslado de cadáveres.	»

Servicio administrativo

Registro de entrada de documentos.	16
Registro de salida de documentos	322
Registro de muestras para análisis	242
Informes y certificaciones de análisis expedidos	256
Partes de desinfección, desinsectación tramitados	165

Servicio contra incendios

Servicios prestados por el Cuerpo de Bomberos durante el mes de Marzo de 1944

DECENAS	INCENDIOS					
	Chimeneas	Falsa alarma				
Primera	3	1				
Segunda	1					
Tercera	2					
Totales	6	1				

APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS

Resumen de las licencias concedidas durante el mes de Marzo de 1944

DISTRITOS	ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES E INDUSTRIALES											
	Comestibles y Vinos envasados	Fruterías	Barberías	Vaquerías	Fotografía	Sastreñas	Talleres	Fábricas	Almacenes	Pescadería	Carnicerías	Depósitos
1.º Espolón							2					
2.º Casa del Cordón		1			1	1		1				
3.º Catedral	1	1		1								
4.º Castillo							1					
5.º Vadillos.	3	1										
6.º Vega	2		1	1								
7.º Quinta.	3									1		
8.º Estación	2						1					1
Totales	11	3	1	2	1	1	4	1		1		26

MOVIMIENTO PENAL Y CARCELARIO

Primer trimestre de 1944

PRISIÓN CENTRAL

CLASIFICACIÓN	Existencias en 1.º de Enero	ALTAS durante el trimest.	BAJAS durante el trimest.	QUEDAN en fin de Marzo
POR EDAD				
Hasta 30 años	362	22	94	290
De 31 a 40 íd.	503	55	175	383
De 41 a 50 íd.	454	19	102	371
De 51 a 60 íd.	304	2	52	254
De más de 60 íd.	89	—	36	53
Totales.	1.712	98	459	1.351
ESTADO CIVIL				
Solteros.	558	38	196	400
Casados	1.050	54	247	857
Viudos.	104	6	16	94
Totales	1.712	98	459	1.351

PRISIÓN PROVINCIAL

CLASIFICACIÓN	Existencias en 1.º de Enero	ALTAS durante el trimest.	BAJAS durante el trimest.	QUEDAN en fin de Marzo
POR EDAD				
Hasta 30 años	345	204	162	367
De 31 a 40 íd.	184	72	62	194
De 41 a 50 íd.	93	37	23	107
De 51 a 60 íd.	14	7	8	13
De más de 60 íd.	8	1	1	8
Totales	644	321	276	689
ESTADO CIVIL				
Solteros.	335	199	183	351
Casados.	375	106	83	298
Viudos.	34	16	10	40
Totales	644	321	276	689



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en las sesiones que celebró durante el mes de Marzo de 1944

Sesión del día 1

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión celebrada el día 23 de Febrero último.

Igualmente se aprobó la distribución de fondos para el presente mes, cuyo total general de gastos asciende a la cantidad de 1.057.609·37 pesetas.

Amortizar mediante sorteo cuarenta obligaciones municipales de la Deuda al 5 por 100. emisión de 1.º de Julio de 1941, dando el siguiente resultado:

- 1.ª bola núm. 5.911 al núm. 5.915
- 2.ª » núm. 7.201 al núm. 7.205
- 3.ª » núm. 7.336 al núm. 7.340
- 4.ª » núm. 2.176 al núm. 2.180
- 5.ª » núm. 7.691 al núm. 7.695
- 6.ª » núm. 346 al núm. 350
- 7.ª » núm. 2.826 al núm. 2.830
- 8.ª » núm. 1.331 al núm. 1.335

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en las sesiones que celebró durante el mes de Diciembre último.

En el expediente señalando los temas y condiciones que han de regir para adjudicar los premios creados para los mejores trabajos de investigación, se acordó por unanimidad que el tema a desarrollar en el concurso que se anuncie para el presente año, sea el de «Hospital del Rey. Hospedería. — Capital fundacional y fines de su fundación»; y para el año 1945 el referente al «Escudo. — Pendón. — Colores de la Ciudad. — Antecedentes históricos. — Características y estado actual», sancionándose al propio tiempo las bases que han de regir en el concurso de referencia, en las que se señalan los plazos para la presentación de los trabajos, la cuantía de cada uno de los premios, que asciende a tres mil pesetas, la forma de presentación de los trabajos, publicación de los mismos, envío de originales, Jurado calificador y demás extremos relacionados con el particular.

También se aprobó, por unanimidad, el expediente sobre construcción de Grupos Escolares, de conformidad con lo propuesto por la Comisión de Instrucción Pública.

También se aprobaron los padrones que para la cobranza de los arbitrios sobre insuficiente altura de los edificios, solares sin edificar y vigilancia de establecimientos, ha formado la Sección de Hacienda y Arbitrios, acordándose la exposición de los mismos al público durante quince días, al objeto de que los interesados puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Conceder los siguientes permisos para ejecución

de obras, siempre que los interesados se ajusten por completo a los planos presentados y a las condiciones impuestas.

A don Jesús Vicario Güemes, para elevar una nueva planta al pabellón cuya construcción en el Ventorro de Madrejuana, se autorizó por acuerdo de la Comisión Permanente de 12 de Noviembre de 1941. Habiendo ejecutado las obras a que esta concesión se refiere, sin el competente permiso municipal, se impone al concesionario la multa de doscientas pesetas.

A don Pedro Gómez Villanueva, para ampliar el gallinero adosado a la casa levantada en el término «Soto de Don Ponce».

A don Mariano Manso de la Peña, para reformar la casa número 13, de la calle de las Casillas.

Al señor Director del Colegio «La Salle», para construir, con carácter provisional, unos evacuatorios que pretende instalar en el interior de su finca de la calle de las Delicias.

A petición de la Alcaldía, volvió al seno de la Comisión el expediente incoado a virtud de instancia, de Don Toribio Revilla del Pino, sobre colocación de una vitrina-escaparate en la fachada del edificio señalado con el número 23, de la calle de Santa Agueda.

A don Elías Martín Martínez, para construir un edificio de dos plantas, en el interior de unos terrenos que posee en la carretera de Burgos a Villalonquejar, con la condición particular de dotar al edificio de instalación de agua procedente de pozo para la limpieza de los locales.

A la señora Superiora del Convento de las Concepcionistas, para reformar parte de la planta entre cubiertas, del edificio destinado a Colegio, que posee en esta Capital, en la calle de la Calera número 27.

A don Alberto Ruiz y González de Linares, para reformar y ampliar la casa número 3, de la calle de Diego Porcelo.

A doña Eloísa Santa Olalla Alonso, para ampliar y reformar la casa número 1, de la calle de Calatravas.

A don José Martínez Nales, para cubrir parcialmente el río Jimeno, en la parte que pasa por entre las fincas que posee en la zona de los Alfareros, calle de Madrid y camino de San Agustín, debiendo someter previamente a la aprobación de la Confederación Hidrográfica del Duero, el oportuno proyecto. A propuesta de la Alcaldía se acordó, que la concesión se haga a reserva de lo que en su día se resuelva sobre la propiedad de la superficie cubierta.

Adquirir un carro-cuba, para poder atender en la próxima temporada de verano, al riego de jardines, arbolado y plantaciones.

Autorizar a don Cándido Salazar Martínez, para

cercar una finca rústica de su propiedad, sita en término de Mirabueno.

Igualmente, se autorizó a don José Mata Villanueva, para colocar una verja en un terreno municipal, situado frente a la entrada de la casa de su propiedad, número 19, de la calle de la Cartuja.

Jubilar al Guarda de Campo, Eulogio Bartolomé Martínez, con el haber pasivo anual de 2.419,95 pesetas.

Aprobar la liquidación efectuada por el Negociado de Personal, de los gastos ocasionados con motivo de los accidentes de trabajo ocurridos al personal de la Corporación, y reconocimientos practicados por los Facultativos a dichos empleados, durante el segundo semestre del pasado año 1943, importante en junto 4.113 pesetas, acordándose su pago.

Conceder a don Gregorio Pinto Castrillo, doña Julia Martínez Gallo, don Timoteo García Antón, doña Carmen Julia Noguera y doña Victoria García Armendáriz, las propiedades que tienen solicitadas en el Cementerio Municipal de San José, previo pago de las cantidades señaladas en tarifa para esta clase de enterramientos, y siempre que los interesados se sujeten a todas y cada una de las condiciones reglamentarias.

Autorizar a doña Concepción Vicario Pérez, para continuar con el establecimiento que ha tomado en traspaso, en la planta baja de la casa número 30, de la calle de Santa Dorotea.

Dar las gracias a don Hipólito Arribas, y a la Sociedad Médico Farmacéutica, por sus donativos para el Hospital de San Juan.

Sesión del día 10

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión celebrada el día 1 de los corrientes.

Solicitar del Excmo. Sr. Ministro de Educación Nacional la constitución de un Patronato o Consejo de Protección Escolar, para el Grupo Escolar Conmemorativo.

Dar de baja en el Padrón de Habitantes de este término municipal, a don Gerardo Martín García, por haber trasladado su residencia a Madrid.

Aprobar la cuenta que rinde el Conserje del Mercado de Abastos de la Zona Norte, de las cantidades recaudadas en el mismo durante el mes de Febrero último, la cual asciende a 7.496,84 pesetas, acordándose su ingreso en la Depositaria Municipal.

Iguales acuerdos se adoptaron en la cuenta que rinde el Conserje del Mercado de Abastos de la Zona Sur, que asciende a la cantidad de 4.988,20 pesetas.

Aprobar el expediente de contribuciones especiales que se aplicarán a las obras de pavimentación de la calzada de la calle de Santander, en el tramo comprendido entre la Plaza de Prim y la del General Sanzocildes.

Igualmente se aprobó el expediente de contribu-

ciones especiales que se aplicarán con motivo de la apertura de la calle de Diego Lainez, perpendicular a la de San Francisco y al Paseo de los Vadillos.

Asimismo, fué aprobada la certificación expedida por el Arquitecto Director de Obras Públicas, correspondiente a las obras de construcción de aceras y alcantarillado en la calle de Madrid, importante la cantidad de 5.027,80 pesetas, acordándose su abono al contratista don Florentino Sedano, previo cumplimiento de las formalidades debidas.

Los mismos acuerdos se adoptaron en la Certificación correspondiente a las obras de construcción del alcantarillado en la calle nueva de las Calzadas y calle perpendicular a ésta, importante la cantidad de 2.419,15 pesetas, ejecutadas por el contratista don Antonio Sánchez Rodríguez.

Conceder los siguientes permisos, siempre que los interesados se ajusten por completo a los planos presentados y a las condiciones impuestas:

A don Jesús Escudero Cerezo, para cerrar con una cerca o tapia de ladrillo, el solar que posee en la calle de los Alfareros, número 6.

Desestimar la petición formulada por don Francisco Ponce de León, solicitando reposición del acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 26 de Enero último, por el que se le negó autorización para ejecución de obras en la casa de su propiedad, número 26 de la Plaza de Vega, ya que la interposición de dicho trámite ha tenido lugar fuera del plazo al efecto concedido, declarando subsistente el acuerdo mencionado.

A don Emilio Rodero Rea, Rector del Seminario de Misiones Extranjeras, para construir un edificio en la calle de San Pedro de Cardena.

A don José Salazar Martínez, para cerrar su finca del Crucero de San Julián, cercándola con una tapia de ladrillo.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Obras Particulares, en el expediente incoado por la Delegación en Burgos de la CAMPSA, para obtener la autorización necesaria para instalar un depósito de gasolina en terrenos de propiedad municipal, sitos en el cruce de la Avenida de Palencia con la del Conde de Guadalhorce, y de acuerdo con los informes emitidos en 8 de Enero último por el Arquitecto e Ingeniero municipal, se acordó acceder a lo solicitado en las condiciones señaladas en el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 26 del citado mes de Enero, resolutoria de la petición formulada en 10 de Diciembre anterior, con las naturales aclaraciones y variaciones originadas en virtud del recurso entablado en 19 de Febrero del año actual.

A don Julián Ibáñez Lobejón, para elevar un piso a la casa en construcción en la calle del Rey Don Pedro.

Autorizar a don Benigno Martín Villalain, para extraer arena en terreno municipal, en término de Gotero.

Ejecutar las obras mínimas indispensables, para

poner en debidas condiciones de habitabilidad, la vivienda del maestro de la Entidad Local de Villayuda.

Igualmente, se acordó ejecutar las obras de mejoras indispensables para ocupar en condiciones higiénicas los locales de la Escuela de la Entidad Local Menor de Castañares, y las que se consideren mínimas, para que pueda ser habitada la casa del Maestro.

Señalar normas para la concesión de bolsas de estudios a los funcionarios municipales que deseen realizar cursos de perfeccionamiento.

Conceder a don Leonardo Antón, la propiedad que tiene solicitada en el Cementerio Municipal de San José, previo pago de la cantidad señalada en tarifa para esta clase de enterramientos, y siempre que el interesado se sujete a todas y cada una de las condiciones reglamentarias.

Autorizar a don Ignacio Ibeas Pardo, doña Anastasia Guerra Carrillo, Sociedad Limitada García y Compañía, don Gonzalo Pérez García, don Marciano Santamaría Marcos y don Fernando Acle Luengo, para abrir diversas clases de establecimientos en esta Ciudad.

Modificar las tarifas de los taxis de alquiler.

Previo la especial declaración de urgencia, que determina el artículo 61 de la vigente Ley Municipal, se consideró incluido en el respectivo orden del día, siendo desestimado, el recurso de reposición interpuesto por los Oficiales terceros administrativos, contra el acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente el día 4 de los corrientes, anunciando la provisión de tres plazas vacantes de Oficiales segundos administrativos de la Excm. Corporación.

Se aprobaron varias cuentas por gastos de las diferentes Comisiones.

Dar las gracias a don José Tomás Moliner, Ilustrísimo Sr. Fiscal Provincial de Tasas y Cofradía del Santo Angel de la Guarda, del Barrio del Hospital del Rey, por sus donativos para el Hospital de San Juan y Casa Refugio.

Designar al Capitular don Juan Antonio López Arroyo, para que forme parte de la Junta para la incorporación a filas de los mozos del reemplazo de 1944, previo sorteo en la forma prevenida en el artículo 6º del Decreto de 10 de Agosto de 1933.

Felicitar al Excmo. Sr. don José Casado García, Coronel Jurídico y Magistrado del Tribunal Supremo, con motivo de haberle sido concedida la Cruz de San Raimundo de Peñafort.

Sesión del día 15

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión celebrada el día 10 del actual.

Igualmente se aprobó el extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente, en las sesiones que celebró durante el pasado mes de Enero último.

Elevar al Excmo. Ayuntamiento Pleno el expediente

relacionado con la firma de la escritura de la concesión de la Estación de Autobuses.

Aprobar la única certificación correspondiente a las obras de construcción de un ramal de alcantarillado en la calle del Rey Don Pedro, importante la cantidad de 3.711,70 pesetas, acordándose su pago, previo cumplimiento de las formalidades debidas, al contratista don Patrocinio Arroyo

Los mismos acuerdos se adoptaron en la certificación correspondiente a las obras de adaptación de un local de la Alhóndiga Municipal, para Escuela, importante la cantidad de 2.947,16 pesetas, ejecutadas por el contratista don Julián Manrique.

A propuesta de la Alcaldía, se desestimó la petición formulada por don Toribio Revilla del Pino, sobre colocación de una vitrina en la fachada de la casa número 23, de la calle de Santa Agueda, por encontrarse emplazado el establecimiento en una zona de influencia artística, cercano a la Iglesia de Santa Gadea, y por tratarse de una acera y una calle muy estrechas.

Autorizar a don Luis Pérez Miñón, para incrustar en la alcantarilla municipal el ramal de evacuación de aguas residuales, de la casa número 36, de la calle de San Cosme, siempre que cumpla las condiciones reglamentarias.

A don Jesús Abad Díez, para reformar el portal de la casa número 24, de la calle de las Calzadas.

Conceder a doña Julia Martín Gallo, viuda del Guardia Municipal Alejandro Caballero Muñoz, la pensión de viudedad de 1.231,87 pesetas.

Autorizar a doña Carmen Gandía de la Peña, don Gonzalo Mercado Guzmán, don Manuel Cascajares García y don Narciso del Campo Lorente, para abrir diversas clases de establecimientos en esta Ciudad.

A don Jacinto Martínez Adrián, para trasladar el horno de cocer pan, que actualmente tiene instalado en la planta baja de la casa número 21 del Crucero de San Julián, a la casa número 19 de la calle de las Casillas.

Elevar al Excmo. Ayuntamiento Pleno, el expediente sobre adquisición de efectos para los danzantes.

Se aprobaron varias cuentas por gastos de las diferentes Comisiones.

Dar las gracias a don Hipólito Arribas, por su donativo para el Hospital de San Juan y Casa Refugio.

Sesión del día 22

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión celebrada el día 15 del actual.

En la petición formulada por don Leopoldo Centeno, en súplica de que se le conceda jornales para tres obreros, para que pueda continuar los trabajos de excavación que está llevando a cabo en el histórico Castillo de esta Ciudad, se acordó contestar a dicho señor que no es posible acceder a su petición, por no

existir consignación en Presupuesto para atender esta clase de atenciones.

Solicitar conjuntamente con la Excm. Diputación Provincial, del Ministerio de Educación Nacional, la creación en nuestra Ciudad de una Escuela Profesional de Comercio, facultando a la Alcaldía para realizar las oportunas gestiones.

Aprobar la certificación correspondiente a las obras de habilitación de un Grupo Escolar, en los locales de la «Casa de las Doctrinas», importando la cantidad de 6.165,21 pesetas, acordándose el abono de expresada cantidad al contratista don Julián Manrique, previo cumplimiento de las formalidades debidas.

También se aprobó la liquidación del presupuesto ordinario del año 1943.

Asimismo, se aprobaron en principio, sin perjuicio de su ratificación por el Pleno, el expediente de la Comisión de Presupuestos, sobre habilitación de créditos extraordinarios.

Autorizar a don Segundo Martínez Martínez, don Santiago Alonso García, don José Regueira Castro, don Atanasio Palacios Izquierdo, doña Casilda González Ortiz, don Valentín Gómez Gómez, don Gerardo Moral Tajadura y don Matías Gil Isasi, para abrir diversas clases de establecimientos en esta ciudad.

Sancionar a los concesionarios del Horno Crematorio, con la multa de doscientas pesetas.

Igualmente se acordó sancionar, a propuesta del Juez Instructor del expediente, al Guardia municipal, Marcelino Navarro Pascual, por la falta de presentación al servicio.

Se aprobaron varias cuentas por gastos de las diferentes Comisiones.

Dar las gracias a don Basilio Ocariz Mendiola, doña Mariana Santamaría Guilarte, viuda de Ruiz; don Benito Martín Rodrigo, como Presidente de la Caja de Ahorros del Círculo Católico de Obreros, y a don Hipólito Arribas, por sus donativos para el Hospital de San Juan.

Agradecer a don Perfecto Ruiz Dorronsoro el rasgo de generosidad que ha tenido, al regalar una magnífica imagen del titular del Cementerio de San José, y que ha sido colocada en el altar mayor de la Capilla que existe en el Campo santo.

Sesión del día 29

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión celebrada el día 22 del actual.

Dar de baja en el Padrón de habitantes de este término municipal, a don Víctor Marina Colina.

Adjudicar definitivamente a doña Juana Moral Díez, en la cantidad de 400 pesetas, el puesto central número 53, del Mercado de Abastos de la Zona Sur, para destinarle a la venta de frutas y hortalizas.

También se adjudicó definitivamente el solar señalado con el número 4, de la calle del General Mo-

la, a don Teófilo Carcedo Mariscal y Hermanos, en la cantidad de 30.125 pesetas.

Igualmente, se adjudicó de modo definitivo a don Benito Muguire Isasi, en la cantidad de 104.750 pesetas, las obras de pavimentación y urbanización, de los accesos al Puente de Gasset.

Anunciar un concurso entre las Casas suministradoras, para la adquisición de gasógenos, con destino a dos camiones y un coche, aprobándose el pliego de condiciones que ha de regir en el citado concurso.

Adjudicar a don Gonzalo Santamaría Olalla, el arriendo de las sillas de los paseos públicos, durante el año 1944, por la cantidad de 1.253 pesetas.

Aprobar el expediente de contribuciones especiales, que se aplicarán con motivo de la apertura de una calle que enlazará la carretera de Arcos con la calle de Diego Polo.

Entregar a doña Margarita Cantero Portal la cantidad de 660 pesetas, en concepto de indemnización legal, por despido de la planta baja de la casa número 2 y 4 de la calle de San Cosme, adquiridas mediante expropiación forzosa para su derribo, con sujeción a los planos de urbanización de la zona de Vega.

Igualmente, y por el mismo concepto, se acordó abonar a don Valentín Gómez Gómez, la cantidad de 540 pesetas.

Satisfacer a don Jesús Reguera López, la cantidad de 1.225,20 pesetas, importe de los metros de terreno expropiados a dicho señor en la calle de San Pedro de Cardena, con motivo de la construcción de la casa señalada con el número 1.

Aprobar el expediente sobre ampliación del Cementerio de San José.

Desestimar la petición formulada por doña Mercedes Santamaría y Giménez, en súplica que se la dé de baja en el Padrón del arbitrio sobre entrada de carruajes en los domicilios particulares.

Dispensar a don Lucas Sáiz Sevilla, del pago del arbitrio con fines no fiscales, sobre insuficiente altura de edificios, dando de baja en dicho padrón al señalado con el número 12, de la calle del Emperador.

Desestimar la petición formulada por don Teófilo Carcedo Mariscal, solicitando la exención de los setenta y cinco metros cuadrados, con que amplió el local número 35, del Depósito administrativo al tapiar el cobertizo existente en el mismo.

Conceder los siguientes permisos, siempre que los interesados se ajusten por completo a los planos presentados y a las condiciones impuestas.

A don Eduardo Escudero Vitoriano, para reformar el piso ático de la casa número 3, de la calle del Cordón.

A don Antonio Villalain Francos, para construir una casa de dos plantas, destinada a vivienda, en un solar sito en la calle de las Tenerías.

A don Esteban González Mercado, para construir un merendero en las proximidades de la Fuente del Prior.

A don Marcial Mahamud Renal, para construir

una casa de dos plantas destinada a vivienda en el camino de Carcedo.

A la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana, para reformar interiormente el piso cuarto, de la casa número 30 y 32 de la calle de Lain Calvo.

Aprobar el proyecto de modificación de la rasante señalada en el camino del Calvario.

Autorizar a don Teodoro Rojo, y don Manuel Aguilar Martín, para derribar árboles en este término municipal.

Conceder a doña Laura García del Busto, doña Carmen Pros Martínez y doña Magdalena Lara Hinojal, las propiedades que tienen solicitadas en el Cementerio Municipal de San José, previo pago de las cantidades señaladas en tarifa para esta clase de ente-

ramientos y siempre que las interesadas se sujeten a todas y cada una de las condiciones reglamentarias.

Autorizar a don Rufino Valdivielso Ojeda, doña Rosalina Miñón Arce, doña Julia Pañeda Martínez, don José Gómez Abad y don Pascual Portillo Ramírez para abrir diversas clases de establecimientos en esta Ciudad.

Dar las gracias a doña Teófila Calleja, viuda de don Abelardo Carazo, y a don Angel Gredilla, por sus donativos para el Hospital de San Juan.

La Comisión Permanente aprobó por unanimidad, y sin discusión, el extracto que antecede.

V.º B.º

El Alcalde,

Aurelio Gómez Escolar

El Secretario,

Juan José Fernández-Villa



S E C R E T A R Í A G E N E R A L

Mes de **MARZO** de 1944

Con independencia de los trabajos ordinarios, indicados en meses anteriores, se realizaron los siguientes:

I) SESIONES Y ACTAS

Ayuntamiento Pleno

Día	Carácter	Convocatoria	Asuntos
15	Extraordinaria	1. ^a	7

Comisión Permanente

Día	Carácter	Convocatoria	Asuntos	Cuentas aprobadas
1	Ordinaria	1. ^a	34	—
10	»	2. ^a	34	29
15	»	1. ^a	13	8
22	»	1. ^a	21	14
29	»	1. ^a	42	17
Totales.	5	—	149	62

II) COMISIONES

Asistencia a las Comisiones municipales y especiales, y en particular a las siguientes:

	Fecha	Asuntos
Comisión de Personal	1	9
»	10	5
»	22	7
»	29	9
Reunión de Concejales para tratar de la Plaza de Toros y Estación de Autobuses.	1	
Reunión privada	15	
Reunión de la Alcaldía, Comisión de Hacienda y los representantes de Auto-Estaciones, para firmar la escritura pública de concesión de la Estación de Autobuses.	16	

III) CEREMONIAL

Fecha	Actos o funciones celebrados	Observaciones
5	Segundo Domingo de Cuaresma	Comisión.
9	Visita del Cónsul alemán en Bilbao	»
10	»	Alcaldía.
12	Tercer Domingo de Cuaresma	Comisión.
19	Cuarto Domingo de Cuaresma	»
23	Despedida de la novena expedición del Seminario de Misiones, con asistencia del Nuncio de S. S.	»
25	Concierto de la Tuna Universitaria de Valladolid	»
26	Domingo de Pasión	»

IV) CONTRATACIÓN MUNICIPAL

Fecha	Objeto	Importe	Observaciones
29	Ejecución de obras de urbanización y pavimentación de los accesos al Puente de Gasset	104.750 —	Subasta.
29	Enajenación del solar señalado con el número 4 de la calle del General Mola	30.125 —	Subasta.
29	Arriendo de las sillas y sillones de los paseos públicos durante el año 1944	1.253 —	Concurso.

V) INFORMES Y DICTÁMENES

Los reglamentarios.

SECCIÓN CENTRAL

PERSONAL

La Comisión de Personal celebró durante el mes de Marzo cuatro reuniones, entendiéndose 28 asuntos.

Dictámenes elevados a la Comisión Permanente	6
Oficios registrados	18
Otros escritos	65
Permisos concedidos	19
Permisos por enfermedad	17
Altas en el trabajo	10
Altas en el Seguro de Accidentes	10
Altas en el Padrón de Subsidio a la Vejez	10
Altas en el Subsidio Familiar	15
Bajas en el id. id.	13
Accidentes de trabajo	8
Títulos diligenciados	4
Renovaciones de carnets	1

Relaciones decenales de jornales del personal eventual.

Nómninas de haberes y de jornales del personal de plantilla.

Idem del Subsidio Familiar de todo el personal.

Liquidación con la Caja de Previsión Social del Seguro de Accidentes de trabajo correspondiente al primer trimestre del año actual.

ALCALDÍA, CEREMONIAL Y GOBIERNO

Convocatoria para sesiones	5
Extracto de acuerdos adoptados	1
Certificaciones expedidas	44
Expedientes incoados	11
Informes	16
Licencias, oficios, permisos, etc	65
Certificaciones interesadas por el Juzgado de Instrucción	12
Expedientes de familias numerosas	7
Traslado de acuerdos	15

SECCIÓN DE HACIENDA

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN DE PROPIEDADES

En el mes de Marzo la Comisión de Hacienda celebró cuatro reuniones, en las que fueron despachados 20 asuntos, entre otros, la aplicación de las contribuciones especiales para la nueva pavimentación de la calle de Santander y para la apertura de una nueva calle que unirá la carretera de Arcos con la calle de Diego Polo.

El día 16 se firmó la escritura de adjudicación de la Estación Central de Autobuses, a favor de Auto-Estaciones, S. A.

También celebró una reunión la Comisión Especial de las Casas de los Maestros, despachando 18 asuntos, todos de trámite.

COMPRAS Y SUBASTAS

Dictámenes elevados a la Comisión Permanente	9
Subastas y concursos celebrados	3
Oficios y otros documentos recibidos	36
Id. id. id. remitidos	31
Facturas tramitadas	127
Vales expedidos	145
Vales de distribución de gasolina y aceite	31
Otros	32

SECCIÓN DE ESTADÍSTICA

ABASTOS Y ESTADÍSTICA

Asuntos tramitados	22
Comunicaciones remitidas	59
Certificaciones expedidas	42
Estadísticas mensuales de precio y consumo	15
Conduces facilitados para transporte de cereales	84
Id. id para canje y maquila de id.	96
Fichas del Padrón de habitantes extendidas	3 500
Fichas ganaderas extendidas	280
Cartillas de identificación sanitaria entregadas	280
Tablillas de carruajes de tracción animal facilitadas	6
Volantes de asistencia pública domiciliaria	17
Subasta de puestos de los Mercados	1
Terminación de los trabajos de rectificación del Padrón de habitantes	
Idem del Padrón de Huérfanos de la Revolución y de la Guerra	
Resumen de las altas y bajas de ganados ocurridas durante el mes	
Repartimiento individual para cumplimiento de la Ley de Extinción de Plagas del Campo	
Publicación del «Boletín de Estadística»	

QUINTAS

Oficios recibidos	92
Id. contestados y cumplimentados	124

En el mes de Marzo se efectuó la incorporación a filas de las reclutas de este alistamiento para el reemplazo de 1944, previo sorteo para el cupo de Africa, habiendo correspondido

21 para Africa, y
135 para la Península.

En el mismo mes, y ante la Caja de Recluta de esta Provincia, número 48, se llevó a cabo la revisión de la clasificación dada a los mozos del reemplazo de 1943, para servicios auxiliares y prórroga de incorporación a filas de primera clase, habiéndose tramitado:

21 expedientes de prórroga de primera clase, y
16 id. de servicios auxiliares.

A los efectos de la vigente Ley de Reclutamiento, y a petición de los Juzgados Militares de distintos Cuerpos, se han tramitado cinco informaciones de pobreza y testificales.

REGISTRO DE ENTRADA

Instancias recibidas	195
Oficios y comunicaciones recibidas	309

SECCION DE FOMENTO

OBRAS PÚBLICAS Y PRIVADAS. PASEOS Y CAMPOS

Expedientes en tramitación	101
Expedientes resueltos	93
Informes	111
Oficios cursados	205
Comisiones celebradas	10
Asuntos tratados en ellas	70
Otros documentos: (Licencias, certificaciones y cédulas de Habitabilidad, facturas y hojas de cargo por zanjas y reposición de pavimento, citaciones, etc)	349

SANIDAD, AGUAS, ALUMBRADO Y CIRCULACIÓN

Expedientes en tramitación	45
Expedientes resueltos	43
Informes escritos	41
Oficios cursados	96
Certificaciones extendidas	23
Comisiones celebradas	4
Asuntos tratados en ellas	52
Licencias de aperturas de establecimientos	27
Títulos de propiedades concedidas en el Cementerio de San José	13
Volantes, autorizaciones provisionales, etc.	87
Hojas de Subsidio despachadas	42

SECCION DE ARBITRIOS

Expedientes despachados en el mes	40
Comunicaciones cursadas	140
Recibos extendidos	8 645

DEPENDENCIAS TÉCNICAS

SECCIÓN DE ARQUITECTURA

Expedientes de obras particulares informados.	39
Id. de obras públicas	23
Id. de obras menores	35
Id. de anuncios	24
Id. sobre inquilinato	10
Id. de final de obra	3
Tasaciones de Plus Valía	7
Alineaciones señaladas	2
Tasaciones y Valoraciones	2
Presupuestos independientes	1
Cálculo de contribuciones especiales	1
Proyectos completos redactados	2
Dirección facultativa de Obras Municipales	6

SECCIÓN DE INGENIERÍA

Además de la dirección técnica de los distintos servicios que tiene encomendados esta Sección, ha efectuado los siguientes trabajos:

Expedientes	20
Informes sobre industrias	10
Informes técnicos	4
Asistencias a Comisiones	4
Recorrido de los vehículos de tracción mecánica:	
Limpieza	1 620 Kms.
Obras	740 »
Transporte de materiales	220 »
Pompas fúnebres	310 »

ARCHIVO MUNICIPAL

SALIDA

Expedientes facilitados para estudio	Otros asuntos
Contabilidad y Hacienda	Boletines y Gacetas
1	11
Cementerios	Actas
1	2
Obras particulares	Libros varios
1	13
Obras públicas	Revistas y periódicos
10	1
Personal	
75	

SERVICIOS ECONÓMICOS

INTERVENCIÓN

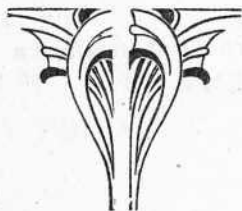
Además de los servicios de Intervención y Contabilidad, propios del mes, de la redacción de los documentos que integran las cuentas generales del ejercicio de 1943, y de preparar el expediente de habilitación de créditos extraordinarios número 1 del año en curso, se han tramitado por esta Dependencia durante el mes de Marzo, los siguientes documentos:

Certificaciones expedidas	6
Comunicaciones cursadas o contestadas	19
Expedientes tramitados o informados	5
Cargaremes formalizados	61
Libramientos expedidos	172

DEPOSITARÍA

Además de los servicios de Contabilidad y Recaudación propios de esta Oficina, se han tramitado los siguientes documentos:

Cargaremes formalizados	61
Libramientos	172
Certificaciones	2
Comunicaciones	24
Giros postales	37
Transferencias	13
Recibos cobrados	8 597
Papel de multas vendido, pesetas	6.400
Sellos municipales vendidos	1 700'— ptas.
Movimiento de Caja	
{ Ingresos	492.125'07 »
{ Pagos	559.584'99 »



Datos curiosos para la Historia de la Ciudad, sacados de los Libros de Actas del Excmo. Ayuntamiento de la M. N. y M. M. L. Ciudad de Burgos, Cabeza de Castilla y Cámara de S. M.

por

Gonzalo Diez de la Lastra y Diaz de Güemes,

ARCHIVERO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO

Peste bubónica en Burgos en el año 1565.

(Continuación)

noble y muy más leal ciudad de Burgos, Cabeza de Castilla, Cámara de S. M. estando como estamos juntos y *ayuntados* en nuestro Regimiento y Ayuntamiento, como lo tenemos de costumbre en la villa de Arcos, que al presente tenemos situada y señalada para hacer Regimiento, por causa de la enfermedad de peste que ha sido Dios servido de dar en la dicha ciudad, y estando así juntos especial y nombradamente el licenciado Pedro Castillo de Vargas, Corregidor de la dicha ciudad por S. M., Iñigo de Zunel Saravia, Escribano Mayor, y Diego Martínez de Soria Lerma, regidor de la dicha ciudad, que somos los que más nos pudimos juntar, por estar como están los caballeros del dicho Regimiento fuera de la dicha ciudad en diversos pueblos por la dicha peste, todos de un acuerdo y voluntad por lo que toca a la dicha ciudad y por virtud de una provisión Real librada a nuestra instancia y suplicación, y de lo que por virtud de ella en este dicho Regimiento está acordado que es del tenor siguiente: (a continuación vienen la provisión Real y el acuerdo tomado en Regimiento del día 10 de este mismo mes, insertos en las páginas 53 y 54 de esta publicación, respectivamente).

Por ende, otorgamos y conocemos, usando de la dicha licencia y facultad Real, y por virtud de ella, y decimos que por cuanto por la dicha Real provisión y por la necesidad y falta de propios que hay en la dicha ciudad, y para proveer las cosas necesarias para remedio de la dicha enfermedad y ayuda de los pobres y enfermos, entretanto que dura la dicha peste; S. M. hace merced y concede a la dicha ciudad que puedan tomar a censo o a cambio o en otra cualquier manera, hasta la suma y cuantía de cuatro mil ducados, y no se ha hallado persona alguna aunque hemos hecho diligencia, por estar la gente distraída y derramada de la dicha ciudad en diversas partes, que quiera dar a censo cantidad alguna para el dicho efecto, y visto lo susodicho y la necesidad grande que la ciu-

dad tiene de dinero para proveer algo acerca de lo susodicho, y que si no se remediase habría mayor daño y necesidad y resultarían otros inconvenientes, y porque se eviten y los pobres y enfermos se curen y guarezcan mejor, hemos acordado de pedir y pedimos con toda instancia a vos, los señores Juan de Quintanadueñas y Miguel de Salamanca y Antonio de Salazar, Regidores de la dicha ciudad, que os encargaséis y habéis encargado de tomar y tomaséis a cambio para el efecto y proveimiento contenido en la dicha provisión, mil ducados de oro que valen trescientos y setenta y cinco mil maravedises, por las partes y cómo y de la manera que os pareciere y de las personas que por bien tuvieréis, que para todo ello por virtud de la dicha licencia y provisión real y usando de ella os damos cumplida y bastante facultad para que podáis acudir y acudáis con los dichos mil ducados y se los déis y entreguéis a los señores Andrés de Polanco y Alonso del Castillo Pesquera y a cualquiera de ellos a los cuales hemos señalado y señalamos para que tengan cargo de distribuirlos a los pobres enfermos que hay y hubiere en la dicha Ciudad mientras durare la enfermedad, que tomando dichos mil ducados a cambio y dándolos a los dichos señores Andrés de Polanco y Alonso del Castillo Pesquera y a cualquiera de ellos nos damos y a la dicha Ciudad, Concejo y Regimiento de ella de vos por bien contentos y pagados a toda nuestra voluntad desde ahora para entonces renunciando como renunciamos la exención de la innumerable previa de los dos años y treinta días y leyes y derechos que sobre ello disponen, y nos obligamos que la dicha Ciudad, Concejo y Regimiento de ella sacaremos y sacarán a vos los dichos señores Juan de Quintanadueñas, Antonio de Salazar y Miguel de Salamanca y a cada uno de vos y a vuestros herederos y sucesores indemnes, y a paz y a salvo y os pagaremos y os serán pagados y a quien vuestro poder hubiere de los propios y rentas de la dicha Ciudad, por el principio del mes de Enero del año de setenta y seis los dichos mil ducados de oro con los cam-

bios y recambios, costas y daños y menoscabos y corretaje que hubieren corrido y corriere y se hubieren hecho e hicieren a la causa hasta en fin de este presente año y hasta que seáis pagados según que vos y cada uno de vos dijereis y declarareis y diereis por cuenta y por vuestra declaración, sin otra probanza ni por liquidación alguna porque nos os relevamos de ella y queremos que seáis creídos para que se pague lo susodicho y os saquemos indemnes y a paz y a salvo de ellos sin que recibáis daño ni perjuicio y renunciemos las leyes y derechos que dicen que el que deja algo a declaración de otro se pueda arrepentir y reclamar para lo cual todo es cuanto dicho y cada una cosa aparte de ello cumplir y pagar y haber por firme, obligamos por virtud de la dicha licencia y facultad real los bienes propios y rentas de la dicha Ciudad habidos y por haber, y damos poder por Escribano a las justicias de su Majestad de cualquier parte que sean ante quien esta carta fuere presentada para que por todo rigor de derecho así se lo hagan cumplir y pagar a la dicha Ciudad, como si a ello fuésemos condenados y la sentencia por nos y por la dicha Ciudad consentida y pasada en cosa juzgada y renunciemos nuestro propio fuero y de la dicha Ciudad y jurisdicción y domicilio y la *Ley síd con veneris de jurisdicciones omnium judican* y todas y cualesquier leyes, fueros y derechos que en nuestro favor y de la dicha Ciudad sean y ser puedan para que no nos valgan en juicio ni fuera de él, y expresamente renunciemos la ley y regla del derecho que dice que general renunciación de leyes no valga, en testimonio y firmeza de lo cual otorgamos esta nuestra carta ante el presente Escribano y testigos de yuso escrito en el Registro de la cual lo firmamos de nuestros nombres que fué hecha y otorgada esta nuestra carta en la villa de Arcos, en veinticuatro días del mes de Julio de mil quinientos y sesenta y cinco años, a lo cual fueron testigos Alonso de Cuevas, Canónigo en la Santa Iglesia de Burgos, Andrés de Polanco, vecino de la dicha Ciudad y Alonso de Olmos, estante en la dicha villa. Y yo el presente Escribano doy fé y conozco a los dichos señores otorgantes. El Licenciado, Pedro Castillo de Vargas, Íñigo de Zumel Sarabia, Diego Martínez de Soria Lerma».

Acordaron también que se hagan tres o cuatro zanjas hondas de un estado y tres o cuatro pies de ancho y todo largo que se pudiese tomar, todas en la placeta que está delante del Monasterio de la Trinidad, donde está la Cruz, y la tierra que de ellas saliere

se quede allí a la orilla de ellas para que cuando se echaren los cuerpos en ellas no haya más que hacer de cubrirlos con ella o pisarlo con ella.

Otrosí, que se hagan otras tantas zanjas, las que se pudieren, en el Cementerio de San Cosme, por la misma Orden que se declara en el Capítulo anterior de éste.

Otrosí, acordaron que se hagan junto a la Iglesia de San Pedro, en la mejor comarca de allí, las zanjas que se pudieren hacer para el mismo efecto y por la misma Orden.

Y lo mismo se acordaron se haga en la de San Lesmes o en su Cementerio o por allí junto, donde mejor comodidad hubiere.

Y que se hagan otras tantas zanjas en el sitio del Hospital de la Concepción.

Otrosí, que se mire en los Cementerios de las demás Iglesias, de la comodidad que habrá y hacer las mismas zanjas, de manera que en todas partes las haya y no se entierre en las Iglesias, y esto se entiende fuera de los que tienen sepulturas en ellas.

Otrosí, acordaron que los señores Tenientes juntamente con Alonso del Castillo Pesquera, hagan ejecutar lo susodicho y el dicho Alonso del Castillo Pesquera pagará la costa de ello y los señores Tenientes le hagan dar para ello el recado necesario de gente y lo demás.

Otrosí, acordaron que los señores Tenientes hagan hacer hogueras por todas las calles de la Ciudad; continuamente de leña, de salce y de sarmiento, desmochándose de los sauces que hay en el dicho término y cortando muchos que hay puestos en los ejidos públicos en lugares perjudiciales, y esto se haga luego.

Otrosí, acordaron que los señores Tenientes, envíen memoria y relación luego al señor Corregidor de los barberos que hay y en que tiendas están, para entender los que han ido a asistir y proveer lo que convenga.

Otrosí, acordaron que el pan de la limosna y el pan que se hubiere de prestar, el Mayordomo de la Alhóndiga lo dé por orden de Alonso del Castillo, sin que él quede obligado a dar cuenta ni otra cosa alguna más de la que quisiere dar, por ser como es tal persona y de tanta cristiandad y confianza y que se ha movido con solo celo de caridad ha hacer esta buena obra en la Ciudad; y por ser muerto Pedro de Sarrión, una de las personas que tenían a cargo de lo susodicho y éste Capítulo se envíe signado al dicho Alonso del Castillo.

Otrosí, acordaron que en el entretanto que se escribe a S. M. para que mande dar su

provisión para que acojan al Regimiento de Burgos en lugares fuera de su jurisdicción dentro de las ocho leguas, que si al señor Corregidor le pareciere y hallare algún lugar donde le acojan con alguno de los del Ayuntamiento lo puedan hacer.

Otrosí, los dichos señores vista la carestía que hay de vinagre en la Ciudad tanto blanco como tinto, y cuan necesario es tenerlo en la dicha Ciudad así para la provisión de los vecinos de ella como para la necesidad de la enfermedad que corre, por ser tan necesaria para este tiempo, se acordó que se compren hasta 300 cántaras de vinagre, 200 de blanco y 100 de tinto, y la Ciudad lo haga y dé dinero para ello y se haga el cargo de hacerlo y enviar a comprar y hacer traer al señor Juan de Quintanadueñas.

Otrosí, acordaron que si algunas personas vecinas de la dicha Ciudad que se han salido de ella a los lugares, se quisieren volver con sus casas y hacienda, estando sanos, lo pueden hacer y no se les perturbe la entrada en la dicha Ciudad y se escriba a los señores Tenientes y a las guardas sobre ello.

Otrosí, acordaron que se escriba a los señores Tenientes que luego que vieren mueren de este mal contagioso en las tales casas, cierran el aposento donde hayan muerto con la ropa y no consientan que en aquella ropa duerma ninguna persona sana ni de otra manera, porque no se infeccione más el pueblo de lo que está, y el tal aposento se cierre de manera que no puedan entrar en él.

Otrosí, acordaron que se escriba al Cardenal la falta que hay en la Ciudad de Curas que administren los Sacramentos y de Clérigos que digan Misa en las parroquias, y personas que confiesen a los enfermos y hagan las demás ceremonias, para que su Ilustrísima provea luego de Curas y Sacerdotes para ello, en lugar de los muertos y ausentados de la Ciudad aunque sea a su costa, y los haga luego volver y proveerlo porque hay Iglesias que no se dice Misa ni aún se abren, y esto haga el Escribano Mayor y asimismo se escriba a la Corte, al Licenciado Ureña, lo que en esto pasa en Burgos y dé de ello relación al Consejo para que provea sobre ello.

Otrosí, acordaron que se despache un mensajero al Provincial de San Francisco con la carta real, y se le escriba una carta en nombre de la Ciudad, para que luego provea de algunos frailes para la consolación de los pobres y otros cargos, y lo haga el Escribano Mayor.

Otrosí, mandaron librar y libraron al señor Alonso del Castillo Pesquera, vecino de la

Ciudad de Burgos, en los señores Juan de Quintanadueñas, Antonio de Salazar y Miguel de Salamanca, Regidores de la misma, o en cualquiera de ellos a cuenta de los mil ducados que se han de tomar a cambio para lo de la limosna que se ha de dar a los pobres, trescientos ducados para el dicho efecto, y con su carta de pago se les tomarán en cuenta a los susodichos o a cualquiera de ellos que se los diere, y mandaron al Escribano Martín de Ramales, dé libramiento si se pidiere en forma.

Otrosí, acordaron y mandaron que los demás caballeros que vinieren a los Ayuntamientos otorguen la dicha obligación que en este Regimiento se ha otorgado de los mil ducados a los susodichos, y luego se les notifique para que ellos queden obligados como los demás.

Proveyeron una vara a Francisco de Lara por haber fallecido Ayala, y el oficio de guarda en Francisco Barahona, por fallecimiento de Agustín de Pereda.

Y en el mismo Regimiento el Escribano Mayor entregó el sello a la Ciudad por estar acordado se diese a Juan de Quintanadueñas, que era el que estaba más a mano y cerca del Corregidor. La Ciudad le recibió y le entregó al dicho Quintanadueñas, para que le tenga por la causa susodicha.

En Regimiento celebrado en Arcos en 31 de Julio trataron sobre tomar a cambio, por no haberse hallado a censo, los dos mil ducados que restan para los cuatro mil de la facultad y licencia real de S. M. que hay para tomarse los dichos cuatro mil ducados a cambio y para proveer a la necesidad de los pobres y enfermos de la dicha Ciudad durante la enfermedad de la peste, y para ésto el señor Diego de Agreda, Procurador Mayor de la Ciudad, quedó de tomar los mil quinientos ducados a cambio; y así los dichos Justicia y Regimiento obligaron los bienes propios y rentas de la Ciudad y mandaron se haga obligación en forma por la Orden que se hizo la otra a los señores Juan de Quintanadueñas, Antonio de Salazar y Miguel de Salamanca, y particularmente se obliguen a ello con sus personas y bienes los señores Bernardino de Santamaría, Pedro de la Torre, Hernán López Gallo, Rodrigo de Lerma y Alvaro de Santa Cruz, cada uno por su quinta parte.

A continuación está inserta la obligación.

En este mismo Regimiento se ajustó con el Licenciado Gabriel de León, Médico, vecino de Santa María del Campo, que está presente, que vaya a la Ciudad de Burgos a curar en el Hospital de la Concepción, que

está fuera de la dicha Ciudad, cerca del Monasterio de San Agustín, donde están recogidos los pobres enfermos de peste para que los cure y visite dos veces al día, una por la mañana y otra por la tarde, y una vez cumplidas estas visitas al hospital, visite en la Ciudad a todos los pobres enfermos que le llamen y pudiere visitar, sin llevarles interés ninguno, y que la Ciudad le dé por razón de ésto, como le dá, doscientos ducados por doscientos días que corran y se cuenten desde el día que comenzare a servir, que ha de ser dentro de ocho días a lo más, y se le den cincuenta ducados a cuenta cuando llegare a Burgos, y se obliga de asistir todo el dicho tiempo con su persona, y hacer las dichas curas sin faltar, y donde no, que la Ciudad pueda buscar otro Médico y pagarle a costa del dicho Licenciado León todo lo que costare con todos los intereses y daños, todo lo cual aceptó el dicho Licenciado León, y ambas las dichas partes se obligaron a cumplirlo; y el dicho Licenciado León obligó su persona y bienes, muebles y raíces, y derechos y acciones habidas y por haber, y los dichos señores obligaron los bienes propios y rentas de la Ciudad.

Que se escriba a los señores Tenientes que no déjen entrar en la Ciudad a ninguna persona enferma ni sana, desde aquí al fin del mes de Agosto más o menos, lo que pareciere a la Ciudad que conviene, con que, si se ofreciere alguna necesidad grande al parecer de los señores Tenientes, ellos puedan disponer o con mandato particular del señor Corregidor, y que en las guardas tengan cuenta de recorrer las puertas para que se ejecute y que se pregone públicamente.

Otrosí, que se escriba a los señores Tenientes envíen relación de la falta del pan y qué orden se puede tener y haber para la provisión.

Otrosí, que los señores Tenientes tomen los libros de la Ciudad, que estaban en poder de Diego de Santamaría, y los envíen a poder del Escribano Martín de Ramales, por haber fallecido Diego de Santamaría, Regidor, el día de Santa Ana, 26 de Julio de 1565.

Que se envíe un propio al Alcalde Mayor con la provisión real de S. M.

En este mismo Regimiento se leyó la siguiente petición de los señores Tenientes de Corregidor: «Muy Ilustres señores: El Bachiller Sancho de Vega y el Bachiller Ortega, Tenientes de Corregidor en esta Ciudad, besamos las manos a V. S. y decimos que por nos hacer bien y merced V. S., nos ha alcanzado provisión de S. M., para que se nos dé

de salario y ayuda de costa en estos tiempos que Nuestro Señor fuere servido que haya peste, suplicamos a V. S., sea servido de nos mandar enviar libramientos para que se nos dé conforme a la siguiente provisión real.

Don Felipe, por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de León y Aragón, de las dos Sicilias, Jerusalén, de Navarra, etc., etcétera.— Por cuanto por parte de vos el Concejo, Justicia y Regimiento de la Ciudad de Burgos, nos fué hecha relación diciendo que por la falta de salud que hay en la dicha Ciudad, el Corregidor y Juez de Residencia de ella se habían salido, y al presente estaban fuera de ella en la villa de Arcos, jurisdicción de esa Ciudad, muchos días había, y que por ausencia suya dejaron Tenientes en ella, los cuales no querían estar ni residir en la dicha Ciudad, por la poca salud que en ella había, y si no se les daba y señalaba salario particular por ello, por que como se había salido la mayor parte de los vecinos y gente que había en la Ciudad, habían cesado y cesaban los negocios y trato que en ella solía haber en tiempo que en la dicha Ciudad no había ni solía haber la dicha enfermedad, a cuya causa los dichos Tenientes no tenían ningunos dineros de que poderse sustentar, y que si los dichos Tenientes se saliesen de la dicha Ciudad quedaría yerma y despoblada, suplicándonos os mandásemos dar licencia y facultad para que de los propios y rentas de esa dicha Ciudad, pudieséis dar y señalar salario competente a los dichos Tenientes y a los Oficiales y Ministros que ellos nombraren, para que residan en la dicha Ciudad, para la guarda y administración de ella, o como la nuestra merced fuese. Lo cual visto por los de nuestro Consejo, fué acordado que debíamos mandar dar esta nuestra carta para vos en la dicha razón y nos tuvimoslo por bien, y por la presente os damos licencia y facultad, para que de los propios y rentas de esa dicha Ciudad, podáis dar y déis a los Tenientes de Corregidor, que dentro de la dicha Ciudad hubieren residido o residiesen durante el tiempo que ha habido y hubiere la dicha enfermedad por lo pasado, 20.000 maravedises a cada uno de ellos, y por lo de aquí en adelante a razón de 10.000 maravedises por cada mes a cada uno de ellos, residiendo dentro de la dicha ciudad, sirviendo en dicho su oficio de Tenientes entre tanto que durare la dicha enfermedad y no por más, y a los otros Oficiales y Ministros de la Justicia que estuvieren y residieren personalmente en la dicha Ciudad, les señaléis los salarios que os pa-

(Continuará)

DISPOSICIONES OFICIALES

Indice cronológico por Boletines, de las disposiciones y anuncios de interés municipal, publicados en el mes de Marzo

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

ABREVIATURAS

J. E.—Jefatura del Estado
 P. G.—Presidencia del Gobierno.
 P. C.—Presidencia de las Cortes.
 S. G. M.—Secretaría General del Movimiento.
 A. E.—Asuntos Exteriores.
 G.—Gobernación.
 M.—Marina.
 A.—Aire.
 Ag.—Agricultura.

J.—Justicia.
 H.—Hacienda.
 I. y C.—Industria y Comercio.
 E. N.—Educación Nacional.
 O. P.—Obras Públicas.
 T.—Trabajo.
 Ad. C.—Administración Central.
 A. O.—Anuncios Oficiales.

- 1-3-44 61 G.—Orden determinando las condiciones higiénicas mínimas que han de reunir las viviendas.
 Otra, convocando concurso para proveer Directores de Bandas de Música Municipales
 J.—Otra, desestimando la petición de D Juan Coca Alujas, para la remisión de los efectos de la pena accesoria para el ejercicio de profesión u oficio.
 O. P.—Otra, otorgando la concesión de la línea de trolebuses para viajeros y mercancías entre La Coruña y Carballo.
 Ad. C.—Anuncio de extravío de cupones de la Deuda.
 A. O.—Jefatura de Transportes Militares de Jaén—Subasta de los acarreos interiores del servicio.
 Diputación de Segovia.—Convocatoria para cuatro plazas de Oficiales administrativos.
 Ayuntamiento de Lebrija.—Segunda subasta para las obras de alcantarillado y distribución de agua potable.
 Ayuntamiento de Oviedo.—Concurso para la construcción de un gran hotel en un solar de pertenencia municipal.
 Museo Arqueológico Insular de Mahón.—Concurso para la ejecución de obras.
- 2-3-44 62 E.—Orden disponiendo la incorporación a filas de los reclutas de 1944.
 J.—Otra, nombrando para el Juzgado de primera instancia de Castrojeriz, a don Luis Santiago Iglesias.
 H.—Otra, por la que se regula el pago de las participaciones a los Ayuntamientos y Diputaciones, en los ingresos del Estado y del premio a los Secretarios, por la formación de los documentos cobratorios
 I. y C.—Autorizando instalar un astillero en el río Cadagua.
 E. N.—Otra, nombrando a don Segismundo Royo Villanova, Secretario de la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas de Madrid.
- 3-3-44 63 Ad. C.—Anuncio de extravío de cupones de la Deuda.
 G.—Orden rectificando la condición
- 14 de las que determinan las condiciones higiénicas de las viviendas, fecha 29 de Febrero.
 Ad. C.—Continuación del anuncio de extravío de cupones.
 Anunciando las series y números de los Títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100, emitidos en equivalencia de las Deudas convertidas según la Ley de 7 de Octubre de 1939, y el Decreto de 24 de Junio de 1942.
 Otro, con el mismo objeto que el anterior.
 Acuerdo concediendo a la fundación «En Favor de la Enseñanza» de Hornos de Mena, (Burgos), la exención del impuesto de personas jurídicas.
 Relación de artículos intervenidos que requieren ir acompañados de guía de circulación.
 A. O.—Obra Sindical del Hogar.—Subasta-concurso para la construcción de 26 viviendas en Benloch (Lérida).
 Idem.—Subasta para la construcción de 48 viviendas en Villanueva del Arzobispo (Jaén).
 Ayuntamiento de Madrid.—Subasta de las obras de reconstrucción en el muro de cerramiento del cementerio de la Almudena.
 Ayuntamiento de Cuenca.—Concurso para arrendamiento de la Plaza de Toros.
- 4-3-44 64 J.—Orden concediendo la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort, a D. Pedro de la Fuente Pertegaz, Fiscal de la Audiencia de Zaragoza.
 Otra, concediendo la misma distinción a D. José Casado García, Magistrado del Tribunal Supremo.
 Otra, concediendo la Cruz Distinguida de la misma Orden, a D. Leopoldo Huidobro Pardo.
 H.—Otra, rectificando la del 28 de Febrero, sobre las participaciones de los Ayuntamientos y Diputaciones en los ingresos del Estado, y el del premio de los Secretarios en la formación de documentos cobratorios.
 I. y C.—Otra, convocando concurso para las plazas de Ingenieros-Jefes, de las

Delegaciones de Industria que se citan.

E. N.—Otra, disponiendo exista en las Escuelas un ejemplar de «El Lenguaje en la Escuela» de la Real Academia.

Otra, creando definitivamente varias Escuelas Nacionales de Primera Enseñanza.

Otra, creando la Junta Nacional para la conmemoración del 5.º Centenario, de Elio Antonio de Nebrija

Otra, designando la Comisión para la Mutualidad general de funcionarios del Ministerio.

Ad. C.—Continuación del anuncio de extravío de cupones.

Modificando la circular relativa a las guías de circulación de Abastos y Transportes.

Circular sobre transportes por ferrocarril.

A. O.—Ayuntamiento de Villa del Río.—Anuncio sobre la construcción de ocho viviendas protegidas.

5 - 3 - 44 65 P. G.—Decreto creando la Mutualidad del Cuerpo de porteros de los Ministerios Civiles.

Otro, autorizando al Instituto Nacional de Industria, para participar en la Empresa de fabricación de fibras artificiales (F. E. F. A. S. A.)

G.—Orden declarando exceptuados a los municipios de Madrid y Barcelona de cumplimentar el Reglamento del Cuerpo Nacional de Médicos, de Casas de Socorro y Hospitales Municipales.

Otra, clasificando los Municipios de la provincia de La Coruña, para las plazas de Médicos Titulares o de Asistencia Pública Domiciliaria.

Otra, creando un Centro secundario de Higiene Rural en el Ayuntamiento de Ponferrada.

J.—Otra, sobre prestación del subsidio familiar y pensiones de viudedad y orfandad al personal de los Juzgados Municipales.

H.—Otra, sobre reintegro en facturas y recibos a que se refieren los artículos 184, 185, 186 y 190 de la Ley del Timbre.

E. N.—Otra, creando el servicio de bibliotecas circulantes en los distritos universitarios

Otra, disponiendo dé comienzo la enseñanza religiosa en las Universidades el día 8 de Marzo.

Otra, estableciendo el programa para la citada enseñanza.

Ad. C.—Anuncio de extravío de cupones.

Relación de entidades productoras de hulla que solicitan el abono de primas.

A. O.—Primera Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles.—Inserción de hojas de aprecio del expediente con motivo de la construcción del Ramal de Mercancías de los Enlaces Ferroviarios de Madrid.

Diputación de Cuenca.—Anuncio de la plaza de Oficial Mayor Letrado.

Diputación de Soria.—Sobre exposiciones para la construcción del Sana-

torio Antituberculoso, Manicomio Provincial y un nuevo Hospital.

Diputación de Castellón.—Concurso-examen, para proveer una plaza de Profesor de Dibujo.

Ayuntamiento de Bilbao.—Concurso-examen para plazas de categoría subalterna y de especiales.

Ayuntamiento de Segovia.—Anuncio para construcción de 174 viviendas protegidas.

6 - 3 - 44 66 P. C.—Convocatoria para la sesión del día 16 de los corrientes.

P. G.—Orden fijando precios para la pasta, carne o dulce de frutas.

J.—Otra, fusionando los Juzgados Municipales de San Julián de Cerdeña y Brocá.

Otra, dando normas para el mejor funcionamiento de la caja especial de la justicia municipal

Otra, rectificando por error material la de 30 de Diciembre de 1943.

I. y C.—Otra, ampliando las zonas vedadas para la captura de la «Vieira» a la provincia marítima de Vigo.

Ag.—Otra, autorizando a Industrias Abella, para sacrificar ganado de abasto.

Ad. C.—Continuación del anuncio de extravío de cupones.

Resolución del expediente sobre la tabla de valores de la riqueza rústica y pecuaria de la provincia de Barcelona, a efectos de sus Amillaramientos.

Concurso de anteproyectos para la Delegación de Hacienda de Alicante

A. O.—Establecimiento Central de Intendencia.—Subasta para la adquisición de 8 800 camas-tijeras.

Obra Sindical del Hogar.—Subasta-concurso, para construir siete viviendas en Hoyales de Roa.

Idem.—Otro, para la construcción de un campo de deportes en Orense.

Idem.—Otro, para la de 199 viviendas en Eibar.

7 - 3 - 44 67 P. G.—Orden sobre entrega de alcohol y mentol para carburantes líquidos.

Otra, rectificando la relativa a los precios de pasta, carne o dulces de fruta.

G.—Otra, sobre la permanencia obligada de un año en los destinos de los Cuerpos técnico administrativo y auxiliar, obtenidos por concurso.

Otra, resolviendo concurso de traslados del Cuerpo técnico administrativo.

Otra, resolviendo el concurso en turno de elección, para la vacante de Secretario general del Gobierno Civil de Tarragona.

Ad. C.—Relación de vacantes de Inspectores Farmacéuticos Municipales.

Relación de declaraciones de haberes pasivos en la primera quincena de Diciembre último.

Continuación del anuncio de extravío de cupones de la Deuda.

A. O.—Dirección General de Transportes, Parques y Talleres de Automovilismo.—Concurso para la adquisición de tapicería y limpieza.

Diputación de Gerona. — Concurso para proveer tres plazas de bibliotecarios.

Ayuntamiento de Logroño. — Adjudicación de la construcción de un grupo de 82 viviendas protegidas.

Ayuntamiento de Vigo. — Subasta para la ejecución de los proyectos de pavimentación de varias calles.

Ayuntamiento de Guadalajara. — Subasta para la construcción de 34 viviendas protegidas.

Ayuntamiento de Cabeza de Buey (Bajoz). — Concurso para contratar el servicio de recaudación.

Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes. — Anuncio para construcción de 25 viviendas protegidas.

A. P. — «Auto Estaciones, S. A.» — Convocatoria a los señores accionistas para Junta General el día 29 del actual.

8-3-44

68 G — Decreto nombrando Comisario General de Orden Público de la Dirección General de Seguridad, a D. Fernando Fagoaga Arruabarrena.

Orden anunciando concurso en el Cuerpo técnico-administrativo, para varias vacantes entre los ingresados recientemente y en activo.

Otra, aprobando la propuesta del Tribunal para oposiciones de ingreso en dicho Cuerpo.

Otra, convocando concurso para la vacante de Secretario del Gobierno de Cáceres.

Ag. — Otra, declarando libres de circulación y precio los hígados de pescado fresco o seco.

Otra, concediendo cinco pensiones a los Veterinarios que se citan.

E. N. — Otra, disponiendo que las cantidades que por expedición de títulos perciban las Universidades se cobren en metálico.

Otra, nombrando Administrador General de la Universidad de Madrid, a don Ursicino Alvarez Suárez.

T. — Otra, devolviendo un depósito necesario a la Mutualidad Gremial de Seguros contra los accidentes de trabajo en la industria de Gijón.

Dictando normas sobre excedencias de los funcionarios del Ministerio con motivo del servicio militar.

Ad. C. — Ampliación del anuncio de extravío de cupones de la Deuda.

A. O. — Diputación de Madrid. — Subasta para las obras de reparación en la carretera de Pinto a San Martín de la Vega.

Ayuntamiento de Puertollano. — Oposiciones y concursos para cubrir plazas de empleados administrativos y subalternos.

Ayuntamiento de Córdoba. — Anuncio del avance-registro de solares sin edificar.

Ayuntamiento de Calatayud. — Subasta para la venta de parcelas sobrantes de la ejecución parcial del proyecto de reforma interior.

A. P. — Banco Español de Crédito. — Anuncio de la Sucursal de Burgos, sobre extravío de resguardos de depósito.

9-3-44

69 Ag. — Orden constituyendo el Con-

sejo de Administración de la Mutualidad General de funcionarios del Ministerio.

Otra, estableciendo una exacción sobre los alcoholes vínicos, para compensar posibles elevaciones de precio en los consumos de usos de boca, considerados de interés nacional.

E. N. — Otra, nombrando Presidente del Patronato local de Formación Profesional de Valencia, al señor Delegado de Hacienda de la Provincia D. Eduardo Serano Navarro.

Otra, declarando jubilado a D. Eloy García de Quevedo y Concellón, Catedrático del Instituto de Burgos.

Otra, disponiendo se cumpla la sentencia del Tribunal Supremo de 17 de Enero último, sobre abono de indemnización por casa-habitación a D. José Matías.

Ad. C. — Rectificando el anuncio para comenzar las oposiciones de vacantes en la Dirección General de Arquitectura.

Convocando concurso de anteproyectos para la Delegación de Hacienda de Salamanca.

Continuación del anuncio de los títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100 que se entregan a la Junta de la Ciudad Universitaria de Madrid.

Declaración de haberes pasivos en la segunda quincena de Diciembre.

Rectificación de la circular de la Comisaría General de Abastecimientos sobre guías de circulación.

Rectificación de otra de dicha Comisaría, sobre transportes por ferrocarril.

A. O. — Obra Sindical del Hogar. — Subasta-concurso para construir 49 viviendas protegidas en Navalcarnero.

Idem. — Otro, para reformar y ampliar la residencia de productores en Plencia (Vizcaya).

Idem. — Adjudicación de las obras de construcción de un campo de deportes en Ciudad Real.

Idem. — Adjudicación de las obras de construcción de la Delegación Nacional de Sindicatos de Tarragona.

Diputación de Cáceres. — Subasta para adquirir víveres para los establecimientos provinciales de Cáceres y Plasencia.

Ayuntamiento de Ciudad Real. — Subasta para contratar obras de apertura de zanjas para la instalación de tuberías de agua.

Ayuntamiento de Orense. — Concurso para el proyecto de reforma de pavimentación de la Plaza Mayor.

Ayuntamiento de Burgos. — Vacante de Auxiliar administrativo.

10-3-44

90 S. G. M. — Decreto creando la Orden de Cisneros.

G. — Orden modificando el artículo 3.º de la relativa al funcionamiento de la Junta de construcciones y alquileres de edificios de Correos y Telégrafos.

Otra, modificando la referente al desglose de dos negociados del actual, en la Sección de Construcciones de Correos y Telégrafos.

Otra, nombrando Vocal del Consejo Asesor de Justicia a D. Antonio Reol Suárez.

H.—Otra, restableciendo el epígrafe que clasifica a los empresarios o contratistas con el Gobierno para la explotación de almadrabas, en la contribución industrial.

Ag.—Otra, prohibiendo la corta de caña de azúcar antes del 15 de Marzo de cada año.

E. N.—Otra, introduciendo algunas modificaciones en el Patronato de las Cuevas de Altamira (Santander).

Otra, librando 25 000 pesetas para la atención de Parajes Pintorescos de España.

Otra, concediendo una cantidad para el Monumento Nacional de la Iglesia de San Nicolás de Bari, de Madrigal de las Altas Torres (Ávila).

Varias, aprobando presupuestos de gastos para obras y para la conservación y sostenimiento del palacio y jardines del Generalife y de la Iglesia Parroquial de San Félix, de Torralba de Ribota (Zaragoza), y los Monumentos Nacionales de la Iglesia de Santa María, de Frómista, Torre de San Pedro, en Teruel, Santa María la Blanca, en Villarcal de Sirga (Palencia), Universidad de Salamanca y Monasterio de El Párral (Segovia).

Otra, librando cien mil pesetas para atenciones de los jardines artísticos de España.

Otra, aprobando presupuestos de gastos de conservación y sostenimiento de la Alhambra, correspondientes al primer trimestre, importante 40 000 pesetas, y para el Monasterio de San Andrés de Arroyo (Palencia) y la Iglesia de Santa María de Poblet (Tarragona), estos últimos por valor de 283 008'63 y 741.116'01 pesetas.

T.—Otra, disponiendo quede exento del descuento del 1 por 100 a efectos del subsidio familiar, el personal que se menciona.

Ad. C.—Convocando cursillos de avicultura, cunicultura, apicultura e industrias lácteas, para el Frente de Juventudes, Hermandad de la Ciudad y el Campo y Aficionados.

Anuncio de la expedición de libramientos del Ministerio de Educación Nacional.

A. O.—Obra Sindical del Hogar.—Subasta-concurso de las obras de construcción de 32 viviendas en Don Benito.

Idem.—Otro para la reforma del Hogar de Educación y Descanso de Guadalajara.

Diputación de Guadalajara.—Concurso provisión de la zona de contribuciones de Sigüenza.

Ayuntamiento de Segovia.—Aplazamiento de la subasta de las obras de construcción de 174 viviendas protegidas.

Ayuntamiento de San Sebastián.—Anuncio para la presentación de proposiciones de obras en la playa del ensanche del Cursaal.

Alcaldía de Castellón de la Plana.—Subasta del arriendo del servicio municipal-

zado de fluido eléctrico para el alumbrado y fuerza motriz.

11 - 3 - 44 71 G.—Orden aprobando las segregaciones y agregaciones de parte de los términos de Gava y Vila de Camps (Barcelona).

Otra, aprobando el cambio del nombre del Ayuntamiento de Castellet.

J.—Otra nombrando Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Aranda de Duero a don Maximino Basca Ojeda.

E. N.—Otra, cediendo al Ministerio de la Gobernación terreno para construir un parador de turismo en el recinto del Monasterio del Paular.

Ad. C.—Anunciando la desaparición durante la dominación marxista de los valores que se expresan

Relación de las declaraciones de haberes pasivos acordadas en la primera quincena de Enero último.

A. O.—Consejo de las Obras del Monumento a los Caídos—Concurso para proveer la plaza de vigilante aparejador de las obras.

12 - 3 - 44 72 G.—Orden sobre inscripciones de alimentos-medicamentos en el Registro Farmacéutico.

J.—Otra, creando la Secretaría técnica de la Inspección fiscal

Otra, nombrando Secretario de esta Inspección en el Tribunal Supremo a don Antonio Reol Suárez.

Otra, nombrando para análogo cargo a don Adolfo de Miguel Garcilópez.

Otra, nombrando Director del Cuerpo de Prisiones de la Provincial de Valladolid a don Amideo Cuesta Santos.

Orden nombrando Director de la Prisión Provincial de Burgos, a D. Angel Bercedo González.

H.—Otra, dictando normas para la liquidación de las Cajas autónomas creadas por la Generalidad de Cataluña.

Ad. C.—Relaciones de expedientes de regularización de cargas financieras en los que ha recaído acuerdo firme.

Relación de expedientes resueltos por las Delegaciones de Industria.

A. O.—Obra Sindical del Hogar.—Concurso para la subasta de obras del Mercado de Artesanía, en Bilbao.

Ayuntamiento de Valencia.—Subasta de las obras de construcción de un Monumento a los Caídos.

Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra.—Nueva subasta para la enajenación de un lote de terreno.

Ayuntamiento de Castellón de la Plana.—Subasta para la venta de tres solares.

Ayuntamiento de San Lucas de Barrameda.—Subasta para la ejecución de las obras de alcantarillado y red interior de aguas.

Ayuntamiento de Valls.—Subasta de las obras de reconstrucción de la Casa Consistorial.

Primera Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles.—Hoja de aprecio de una expropiación para los en-

laces ferroviarios de Madrid, de D. Pedro Montero.

13 - 3 - 44 73 P. G.— Orden rectificando el punto décimo-octavo, de la de seis de los corrientes, sobre entrega de alcohol y benzol para carburantes líquidos.

Otra, nueva constitución y dependencia a la Junta de Gasógenos.

Otra, fijando el nuevo precio al chocolate de tipo familiar

Otra, declarando muertos en campaña a D. Vidal Barbero Jiménez, y dos funcionarios más, a los efectos de los beneficios de la Ley de 11 de Julio de 1941.

E. N.— Otra, autorizando a los bachilleres para realizar los estudios de Magisterio, al amparo del Decreto de 10 de Febrero de 1940.

Ad C.— Disponiendo la publicación del escalafón definitivo, del Cuerpo Nacional de Interventores de Administración Local.

Suplemento con el escalafón, etc.

A. O.— Delegación de Industria de Burgos.— Anuncio del tendido de una línea de transporte de energía para el alumbrado del pueblo de Pomar.

Idem.— Otro, por el mismo objeto para el alumbrado de Pradolamata.

Idem.— Otro, para transformar la línea que suministra fluido al pueblo de Bóveda de la Rivera.

14 - 3 - 44 74 H— Orden aprobando las liquidaciones de la Renta de Petróleos, de los ejercicios de 1933 a 1935

T.— Otra, imponiendo una multa a la «Mutua de la Federación Industrial de Autotransportes de Cataluña», por incumplimiento del Reglamento de 31 de Enero de 1933, y del Decreto de 13 de Octubre de 1938.

Ad C.— Resolución de los expedientes de las entidades industriales que se citan

Relaciones de las declaraciones de haberes pasivos de la segunda quincena del mes de Enero último.

A. O.— Obra Sindical del Hogar.— Concurso-subasta para la construcción de un Grupo Escolar y casa habitación para el Maestro en Prádena del Rincón (Madrid).

15 - 3 - 44 75 I. y C.— Decreto nombrando Comisario de Recursos, adjunto del Director Técnico de Abastecimientos, a D. Alfonso Sanz Gómez

O. P.— Otro, nombrando Director General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por carretera, a D. Amalio Hidalgo Fernández-Cano.

Otro, nombrando para formar parte de la Junta Superior de Ferrocarriles y Transportes por Carretera, a D. José María Rivero de Aguilar y Otero.

Otro, nombrando Consejero en el Consejo de Administración de la R. E. N. F. E. como especializado, a don Carlos Fesser y Fernández.

Otro, nombrando a D. Matías Marcos Jiménez, Consejero representante del Ministerio del Ejército en la R. E. N. F. E.

Otro, nombrando a D. Francisco de Alvear de la Colina, Consejero de la Junta Superior de Ferrocarriles y Transportes por carretera, en representación del Sindicato Nacional de Transportes.

H— Orden concediendo a la Diputación de Albacete la recaudación de Contribuciones.

Ag— Otra, convocando el cursillo reglamentario de Abril, para ingreso en el Cuerpo de Inspectores Municipales Veterinarios.

Otra, nombrando Inspectores Veterinarios en dos plazas del Valle de Mena.

T.— Otra, imponiendo una multa a la Compañía de Seguros «La Equitativa», por incumplimiento de las Ordenes de 4 de Diciembre de 1940 y 9 de Diciembre de 1941.

Otra, imponiendo otra multa a la «Mutua de la Federación Industrial de Autotransporte de Cataluña, S.I.A.T.C.»

Otra, concediendo la Medalla del Mérito al Trabajo, de plata de primera clase, a D. Angel Soriano Escudero.

Otra, concediendo la misma Medalla de segunda clase a D. Manuel Raimundez González.

Ad. C.— Convocando concurso para proveer vacantes de Directores de Banda de Música provinciales y municipales.

A. O.— Obra Sindical del Hogar.— Concurso-subasta para la construcción de una Escuela con vivienda en Serrada de la Fuente (Madrid).

Idem.— Otro, para la construcción de 20 viviendas protegidas en Pinto

Ayuntamiento de Tarragona.— Concurso para proveer una plaza de Ingeniero Municipal.

Ayuntamiento de Toro.— Subasta de obras de pavimentación.

16 - 3 - 44 76 P. G.— Decreto disponiendo que las obras de abastecimiento de agua potable a Toledo, sean ejecutadas por el Ministerio de Obras Públicas.

G.— Otro, concediendo los beneficios de adopción a la Catedral de Santander para su reconstrucción.

Otro, nombrando Secretario General de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, a D. Manuel González y González.

Otro, regulando la situación administrativa de los Cuerpos Nacionales de Administración Local, que prestan sus servicios en el Instituto de Crédito, para la reconstrucción Nacional.

Otro, autorizando al Ministro para contratar la instalación del Centro Radioeléctrico, de Madrid.

Otro, creando la Comisión Superior del plan de ordenación de la provincia de Valencia.

Otro, declarando de urgencia las obras de construcción del gran hospital de la Beneficencia General

Otro, declarando urgentes y preferentes las obras de construcción de un sanatorio antituberculoso en Zaragoza.

Otro, aprobando el proyecto de Car-

ta Municipal, para el régimen económico de Reus.

Otro, aceptando el solar ofrecido por el Ayuntamiento de Barbastró, para un edificio con destino a Correos y Telégrafos.

Otros, aprobando los proyectos de construcción de edificios para Correos y Telégrafos, en Reus y Torrelavega.

Otro, autorizando al Ministerio para la construcción de Casas-Cuartel para la Guardia Civil, en Nazaret (Valencia), Salvaleón (Badajoz), y Moraleja del Vino (Zamora).

M — Otro, concediendo la Gran Cruz del Mérito Naval con distintivo blanco, a D. Luis González Vicen, Gobernador de Alicante.

Otro, creando adscrita al servicio de Contabilidad, la Sección de Administración y Registro Central de las Propiedades de la Marina.

Otro, creando el laboratorio y taller de investigación del Estado Mayor de la Armada.

Otro, declarando de urgencia la construcción de un pabellón para enfermedades infecto-contagiosas en el Hospital de Marina, del departamento de El Ferrol del Caudillo.

J.—Otro, sobre la Medalla Penitenciaria.

Otro, creando el Colegio Nacional de Secretarios Judiciales.

Otro, nombrando Presidente adjunto de la Junta del Patronato Nacional de Presos y Penados, a D. Tomás Boada Flaquer, Conde de Marsal.

Otro, nombrando Magistrado del Tribunal sobre contratación en zona roja a D. Santiago Blasco Rozas.

Otro, nombrando Vocal Magistrado suplente de la Sala de Alzadas del Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas a D. Ricardo Alvarez Martín.

H.—Otro, incorporando al concierto económico con la Diputación de Alava, las reformas introducidas en la legislación fiscal por leyes de 31 de Diciembre de 1942 y 30 de Diciembre de 1943.

Otro, declarando urgente las obras del Ministerio de Hacienda, a los efectos de la Ley de 7 de Octubre de 1939.

I. y C.—Otro, declarando de interés nacional la ampliación de la fabricación de alumina y otras sales de aluminio, partiendo de bauxitas españolas, llevadas a cabo por «La Alquimia, C. A.»

Otro, autorizando la ampliación de capital de la Sociedad Fabricación Española de Fibras Artificiales, S. A. (F. E. F. A. S. A.)

Ag — Otro, modificando el Reglamento de la Orden Civil del Mérito Agrícola.

Otros, concediendo la Gran Cruz de la Orden Civil del Mérito Agrícola, a los señores que se indican.

T.—Otro, autorizando la compensación en metálico de las vacaciones de 1942, del personal ferroviario de los ferrocarriles catalanes y tranvías de Manresa a Berga.

Otro, disponiendo que las empresas afectadas por la Ley de 30 de Diciembre

de 1943, dedicarán el 20 por 100 de las reservas que se indican en el artículo 3.º a fines sociales y preferentemente a viviendas protegidas para su personal

Otro, estableciendo el socorro de quince días de jornal, a la familia de todo trabajador que fallezca de muerte natural.

Otro, autorizando a las Cámaras de la Propiedad Urbana, para pagar de sus fondos los alquileres de las viviendas de los obreros en paro forzoso.

Otro, disponiendo que la Caja de Jubilaciones y Subsidios del personal de la Minería Asturiana, quede bajo la jurisdicción del Departamento.

Otro, estableciendo el régimen de concierto en el seguro de enfermedad con la Organización Sindical, con las Mutualidades y Montepío, Cajas de Empresas y Compañías aseguradoras.

E. N.—Orden convocando los concursos nacionales de 1944, para escultura, pintura, grabado, artes decorativas, literatura, música y arquitectura.

T.—Otra, ampliando por otros seis meses el plazo concedido para la Comisión recopiladora y refundidora de la legislación del Ministerio.

Otra, reorganizando el servicio de cooperación del Departamento.

Otra, disponiendo se publique nuevamente en el Boletín del Estado, los artículos del Reglamento para la aplicación de la Ley de Cooperación.

Ad C.—Circular modificando la 428 sobre comercio y precio del calzado.

Otra, manteniendo la libertad de circulación de la tripa de producción nacional.

A. O.—Obra Sindical del Hogar.—Subasta para construcción de una escuela con viviendas para Maestro, en Berzosa (Madrid).

Diputación de Vizcaya. — Concurso para proveer entre funcionarios de la Hacienda Pública, tres plazas de recaudadores.

Ayuntamiento de Madrid.—Interesando la comparecencia de propietarios de terrenos expropiados en la calle del General Pardiñas.

17 - 3 - 44 77 J.—Decreto rectificado sobre nombramiento de Presidente del Patronato Nacional de Presos y Penados, a D. Tomás Boada Flaquer.

Orden dictando normas sobre la concesión y régimen de la Medalla Penitenciaria.

Otra, disponiendo la publicación del escalafón del Cuerpo administrativo del Tribunal Supremo y Audiencias Territoriales.

E. N.—Orden designando a los señores que se indican para la Comisión preparatoria de la Mutualidad General de Funcionarios del Ministerio.

T.—Otra, declarando comprendido en el Reglamento Nacional de Trabajo, al personal de limpieza en ruta de los coches de viajeros.

Ad. C.—Disponiendo quede consti-

tuido el Consejo Superior de Ciegos en la forma que se indica.

Otro, autorizando al Ayuntamiento de Borja, para el aprovechamiento de aguas de un manantial en término de Burbuete (Zaragoza), para el abastecimiento de la Ciudad.

A. O.— Dirección General de Transportes, Parques y Talleres de Automovilismo.— Concurso para la adquisición del bronce fosforoso y otros materiales y piezas.

Diputación de Gerona.—Subasta para la venta de siete grupos de casas.

Ayuntamiento de Barcelona — Concurso para la provisión de dos plazas de Maestro de Enseñanza primaria.

18 - 3 - 44 78 I y C.—Decreto rectificado sobre nombramiento de D. Alfonso Sanz Gómez, para Comisario de Recursos adjunto de Director Técnico de Abastecimientos.

E N — Otro, nombrando Vocal del Consejo Nacional de Educación a D. Joaquín Navascué y de Juan.

Otros, declarando Monumentos-histórico-artísticos, varias construcciones del Real Alcázar de Caravaca, la Cueva del Reguerillo de Patones (Madrid), las cinco Torres de Bagur (Gerona), la Iglesia parroquial de San Estebán, de Sos del Rey Católico (Zaragoza), la Iglesia Colegiata de Santa María la Mayor, de Antequera, la Iglesia Parroquial de La Hiniesta (Zamora), el Castillo Cartuja de Egara, de Tarrasa, y la Iglesia Parroquial (antigua Colegiata) de Mora de Rubielos (Teruel).

P. G.—Orden sobre desgravación de impuestos sobre el vino empleado en el alcohol, destinado a deshidratación y rectificando el apartado 7.º de la del 6 del mes en curso, sobre entregas de alcohol y benzol para carburantes líquidos.

Ag — Otra, fijando el precio del kilogramo de carne de diversas especies a los efectos de multas por pastoreo abusivo en los montes, conforme a lo dispuesto en la Ley de 13 de Diciembre último.

Ad. C.—Relaciones de aspirantes incluidos y excluidos para las oposiciones de Secretarios de tercera categoría.

Circular sobre la supresión del partido farmacéutico de Canedo.

Anunciando un curso para Médicos puericultores.

A. O.— Servicio Nacional del Trigo.— Concurso para adquisición de básculas metálicas.

Diputación de Barcelona.—Subasta urgente para las obras de defensa contra las avenidas del río Llobregat.

19 - 3 - 44 79 E.—Decreto ampliando en el sentido que se indica, a la oficialidad de la Guardia Civil y Policía Armada, el que concede el empleo de General de Brigada en reserva a los Coroneles que al retiro tuviesen la Medalla Militar individual.

Otro, sobre inclusión de la Escuela de Peritos agrícolas, de Villava, en el Decreto de 14 de Marzo de 1942.

Otro, creando la Junta Regional de Acuartelamiento de la novena Región.

Otro, declarando urgentes las obras de un Hospital Militar en Valencia.

P. G.—Orden sobre fabricación de jabones de empaste en frío.

E — Otra, destinando a la Mehal-la Jali-fiana del Rif núm. 5 al Comandante don Federico López del Pecho.

G — Otra, disponiendo la renovación del personal que compone la Junta asesora de Balnearios y aguas minero-medicinales.

J.—Otra, disponiendo la continuación de la labor encomendada a la Comisión de Abogados y Jurisconsultos aragoneses, con las variantes que se indican designando los señores que han de constituirla.

Ag.—Otra, constituyendo el Consejo definitivo de la Orden civil del Mérito Agrícola.

O. P.—Otra, declarando subsistente la obligación de pago de los resguardos nominativos de las concesiones de ferrocarriles que se caduquen y dando normas para la expedición de nuevos resguardos.

T.—Otra, dictando normas para la ejecución del Decreto sobre conciertos con el seguro obligatorio de enfermedad.

Otra, para aplicación del Decreto sobre seguros sociales a los pescadores.

Ad. C.—Anunciando las plazas vacantes de Médicos de Asistencia Pública Domiciliaria.

Normas para la fabricación del chocolate familiar.

Circular sobre distribución y venta de pescados.

Instrucciones sobre la reglamentación del comercio de Sevilla.

Libramientos expedidos por el Ministerio de Educación Nacional.

A. O.—Diputación de Alava.—Concurso para proveer cuatro plazas de Miñones de recaudación, seis de guardas forestales y siete de camineros.

Diputación de Guipúzcoa.—Subasta para las obras de linternaría y cristalería en el Nuevo Hospital Provincial.

Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra.—Rectificación del anuncio de la subasta de terrenos.

Ayuntamiento de Málaga.—Edicto sobre la resolución contra el que fué Depositario de fondos, don José Berrocal y Derr.

20 - 3 - 44 80 J.—Orden concediendo la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort a D. Román Sol y Mestre.

Otra, disponiendo que las Audiencias Territoriales anuncien exámenes para Procuradores de los Tribunales.

H.—Otra, regulando el problema fiscal por la aplicación de la Ley de 5 de Diciembre de 1941.

E N.—Otra, rectificando la relativa a la distribución del crédito para premios en los concursos nacionales, y destinando las reducciones que se citan para los premios de la Fiesta del Libro.

Ad. C.—Relación de los asuntos conocidos por la Comisión Central de Sanidad Local.

Escalafón del Cuerpo de Abogados

del Estado, totalizado el 31 de Diciembre último.

A. O.— Audiencia Territorial de Burgos.— Declarando firmes los nombramientos de Secretarios de Juzgados Municipales de la clase C).

Diputación de Valladolid.— Subastas para las obras de reparación de varios caminos

Diputación de Murcia.— Concursos y oposiciones para plazas de titulados y personal administrativo.

Diputación de Pontevedra.— Subasta para reparación de una carretera.

Diputación de Guipúzcoa.— Subasta para las obras de carpintería y ferretería en el Nuevo Hospital

Diputación de Orense.— Subasta para reparación de una carretera.

Idem.— Otra con el mismo objeto.

Ayuntamiento de Bilbao.— Concurso para las obras de pavimentación y saneamiento de una calle.

Idem.— Otro, para la ampliación de un piso, reforma e instalación en dos Grupos Escolares

Idem.— Subasta para la urbanización de una calle.

Ayuntamiento de Castellón de la Plana.— Subasta para la pavimentación de la calle del General Aranda.

Ayuntamiento de Almodóvar del Campo.— Oposiciones para vacantes de personal administrativo.

Alcaldía de Quintanar de la Sierra.— Subasta de pinos.

Junta Provincial del Patronato de Protección a la Mujer de Ciudad Real.— Concurso-subasta para la construcción de un edificio con destino a Reformatorio.

Mancomunidad Municipal de la extinguida Universidad y tierra de Avila.— Oposiciones para plazas administrativas.

21 - 3 - 44

81 P. G.— Decreto creando el documento nacional de identidad.

A. E.— Otro, concediendo la Gran Cruz del Mérito Civil a D. Eufemio Olmedo Ortega.

E.— Otro, regulando la tramitación y resolución de expedientes administrativos.

T.— Orden dictando normas para aplicación del Decreto sobre seguros sociales a los pescadores.

Ad. C.— Haciendo pública la formación de nuevos catastros, proyectados por el Ministerio de Hacienda, en los términos municipales de Burgos que se citan.

A. O.— Instituto Español de Moneda Extranjera.— Extravió de un resguardo expedido en Burgos a D.^a Guadalupe Miranda.

22 - 3 - 44

82 J. E.— Ley de Presupuestos del Golfo de Guinea para 1944.

Otra, de bases para el concurso de explotación del Monopolio de Tabacos.

Otra, autorizando al Ministro de Hacienda para acuñar y poner en circulación moneda fraccionaria.

P. G.— Decreto indultando a D. Joaquín García del Valle, de la pena de pérdida de los derechos pasivos.

Orden rectificando la que disponía el adelanto de la hora.

J.— Otra, rectificada, dejando en suspenso lo dispuesto por la de 10 de Diciembre último.

I. y C.— Otra, creando el cargo de Delegado especial para lo relativo al alcohol deshidratado y benzol.

Otra, nombrando para este cargo a D. Rafael Amatriain Martínez

E. N.— Otra, disponiendo el pago de dietas y gastos de locomoción de los Inspectores General y Centrales de Enseñanza primaria.

Otra, sobre transformación de Escuelas mixtas en unitarias de la provincia de La Coruña

Otra, aprobando el proyecto de reparación de una galería en el Instituto de Almería.

Otra, con la misma aprobación para obras en el Instituto del Cardenal Cisneros, de Madrid.

Otra, constituyendo el Archivo Histórico y de Protocolo, de Badajoz.

Otra, creando la Biblioteca Jacobea, en la Universidad de Santiago de Compostela

Otra, sobre distribución de las consignaciones para dietas y locomociones de los Inspectores de Enseñanza Primaria.

Otra, accediendo a lo solicitado por el Ayuntamiento de Tortosa, sobre modificación del arreglo escolar.

Otra, distribuyendo el crédito para los gastos de material, de las Escuelas Nacionales.

Otra, convocando oposiciones de ingreso en el Magisterio.

Ad. C.— Circular, sobre la conservación de huevos en cámaras frigoríficas.

23 - 3 - 44

83 J. E.— Ley disponiendo pasen los cincuenta taquígrafos-mecanógrafos del Ministerio de Asuntos Exteriores a Oficiales de Administración de segunda clase del mismo

Otra, dando nueva estructura al Consejo Superior Geográfico y sobre su dependencia.

Otra, creando el Consejo Superior de Industrias Militares.

Otra, sobre el restablecimiento de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Otra, modificando los artículos 75 y 76 del Estatuto de Clases Pasivas.

Otra, sobre ampliación de garantías en las Compañías de Seguros.

Otra, sobre deshaucios de fincas rústicas para cultivo directo y personal.

I. y C.— Orden con el nuevo Reglamento para las inspecciones de Radio de los buques mercantes.

E. N.— Otra, disponiendo se reintegren a sus distritos Escolares las Escuelas Nacionales, que con carácter provisional funcionaban en el Ayuntamiento de Lugo.

Otras, aprobando proyectos de obras en el Palacio renacimiento de la Plaza de América de Sevilla, construcción de un campo de deportes de la Universidad de Valencia, un pabellón para comedor y biblioteca

de obreros «Leonardo Torres Quevedo», para el Instituto Anatómico de la Facultad de Medicina de Sevilla, para varias dependencias de edificios del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, para la Enseñanza de Campo, en la Escuela de Ingenieros Agrónomos en el recinto de los Altos del Hipódromo, del Consejo de Investigaciones Científicas, para construcción de un edificio Centro de Investigaciones Geológicas, y para el Instituto Sebastián El Cano, de Geografía, de la misma Institución, para la Residencia de Investigadores del mismo Consejo, para la instalación de calefacción en la Universidad de Granada, para la adaptación de un edificio para la Escuela Normal y de Comercio de La Coruña.

Otra, aprobando los presupuestos de adquisición y mobiliario para el Conservatorio de Música y Declamación de Tenerife.

A. O. — Diputación de Alicante. — Concurso para la plaza de administrador de los establecimientos de la Beneficencia.

Ayuntamiento de Madrid. — Subasta para las obras de reparación de naves del Matadero.

Ayuntamiento de Reus. — Subasta para construcción de una nueva plaza Mercado.

Ayuntamiento de Puente-Areas. — Subasta para la construcción de una Casa-Cuartel, vivienda protegida.

Ayuntamiento de Barcelona. — Anulación del concurso para proveer dos plazas de Maestras parvulistas.

Ayuntamiento de Castellón de la Plana. — Provisión de plazas de empleados subalternos.

Ayuntamiento de Argamasilla de Alba. — Provisión de la Plaza de Oficial Mayor de Secretaría.

Instituto Nacional de Previsión. — Concurso oposición para una plaza de Letrado de la categoría de término

24 - 3 - 44 84 G. — Orden disponiendo la aplicación del Decreto de 16 de Octubre de 1941, a los Secretarios de primera categoría e Interventores procedentes del régimen especial de Cataluña.

J. — Otra, remitiendo los efectos de la pena accesoria por la privación de aquella en profesión y oficio a D. Gaspar Gómez Pita.

Otra, con el mismo objeto a D. Félix Martín Albert.

H. — Otra, concediendo los beneficios del caso 25 del arancel, disposición segunda, a la importación de efectos para la Escuela de Ingenieros de Montes.

I. y C. Otra, regulando la tramitación de las solicitudes de licencias de importación.

E. N. — Otra, concediendo un premio de mil pesetas a D. José de Góngora, autor del trabajo «Iliberis» en el concurso de la Fiesta del Libro.

Ad. C. — Normas para que los Secretarios de primera categoría e Interventores del régimen de Cataluña, no incluidos en

los Cuerpos Nacionales, puedan solicitar el ingreso.

A. O. — Diputación de Madrid. — Subasta para obras de riego asfáltico en una carretera.

Diputación de Sevilla. — Plaza de Secretaria Jefe de Enfermeras del Sanatorio Antituberculoso.

Idem. — Otra, de Enfermero Mayor del Sanatorio de Miraflores

Idem. — Otra, de Jefe de los Servicios de Fomento Avícola.

Diputación de Tarragona. — Subasta para las obras de construcción de un camino vecinal.

Idem. — Otra subasta con el mismo objeto.

25 - 3 - 44 85 J. — Orden remitiendo la accesoria de suspensión que le fué impuesta y desestimando la solicitud de cancelación de antecedentes penales a don Cirilo Jiménez Sorian, Secretario de Ayuntamiento.

Otra, dando nueva redacción a los artículos 1.º y 7.º de la relativa a la Cruz de San Raimundo de Peñafort.

Ad. C. — Señalando los precios de la turba para abono.

A. O. — Ayuntamiento de Alcázar de San Juan. — Vacantes de personal subalterno.

Ayuntamiento de Zaragoza. — Plaza de oficial herrero en el Parque de tracción mecánica.

26 - 3 - 44 86 G. — Orden considerando en suspenso el art. 63 de la Ley de Contabilidad.

J. — Otra, aprobando las normas del servicio de libertad vigilada.

Otras, concediendo la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort al Presidente de la Diputación de Barcelona don Luis Argemi Martí y a don Antonio María Simarro Puig.

Otra, remitiendo los efectos de la pena accesoria para ejercer profesión u oficio a D. Luis Bosch Rubio.

H. — Otra, resolviendo el antagonismo que pudiera existir entre la Ley de Contrabando, la Ley de Tasas y el Decreto de 20 de Febrero de 1942, en cuanto al destino de las mercancías aprehendidas.

Ag. — Otra, disponiendo el pago de material de oficina para las Jefaturas Agronómicas.

Ad. C. — Aprobando bases para la implantación del seguro post-vacunal en el ganado sometido a tratamiento sanitario obligatorio.

A. O. — Obra Sindical del Hogar. — Concurso-subasta para construir un campo de deportes en Cercedilla

Ayuntamiento de Montellano. — Concurso-subasta para construir 30 viviendas protegidas

División Inspector de la R. E. N. F. E. — Nota-anuncio para el acta de ocupación de los terrenos necesarios en las Navas del Marqués para la electrificación del ferrocarril.

27 - 3 - 44 87 J. — Orden constituyendo el Colegio Nacional de Secretarios Judiciales.

Otra, nombrando Presidente de Ho-

nor de este Colegio a D. Francisco de Paula Rives y Martí.

Otra, nombrando miembro de la Comisión para la legislación penitenciaria a D. Rafael Señan y Díaz.

H.—Otra, sobre la excepción en el pago de la patente nacional a los coches automóviles propiedad del Estado.

I. y C.—Otra, dando normas para la fundición de acero eléctrico.

Ad. C.—Resumen de la contratación mobiliaria del mes de Enero.

Resolución de expedientes de las entidades industriales que se citan.

Relación de entidades productoras de hulla que solicitan el abono de primas según el Decreto de 10 de Febrero de 1943.

A. O.—Ayuntamiento de Hinojosa del Duque.—Concurso para la plaza de gestor recaudador.

28 - 3 - 44 88 G.—Orden determinando la aplicación del Decreto sobre sanciones al personal del Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico.

T.—Orden concediendo la Medalla al Mérito en el Trabajo, colectiva, a «Industrial Resinera, S. A.» de Santander, e individual a D. Luis María Aldasoro y don Agustín Herran de las Pozas.

Ad. C.—Convocatoria para proveer por méritos, vacantes de Inspector Municipales Veterinarios.

A. O.—Obra Sindical del Hogar.—Subasta-concurso para construir cuatro viviendas en Marbella.

Idem.—Otra, para construir ocho viviendas en Mondragón.

29 - 3 - 44 89 P. G.—Orden disponiendo prórroga de seis meses del Decreto sobre opción a los beneficios de derechos pasivos máximos de los funcionarios.

Otra, señalando los transportes urgentes y preferentes para Abril.

I. y C.—Otra, autorizando a la Asociación técnica española de estudios metalúrgicos para celebrar en Barcelona el primer Congreso Nacional de estudios metalúrgicos.

E. N.—Concediendo una subvención de 8.000 pesetas a la Sociedad Coral Polifónica de Pontevedra.

T.—Otra, aprobando los balances técnicos del Instituto Nacional de Previsión de 1936 a 1939.

Ad. C.—Circular número 59 sobre restricción de carburantes líquidos.

Haciendo públicos los acuerdos de expropiación de inmuebles en las localidades de Guadarrama y Villanueva del Pardillo (Madrid), para la construcción de viviendas, autorizados por la Dirección General de Regiones Desvastadas.

Circular dictando normas sobre los cupos forzosos de abastecimiento de legumbres secas.

Rectificación a la convocatoria para proveer vacantes de Inspectores Veterinarios, insertada en el Boletín número 88.

A. O.—Obra Sindical del Hogar.—Construcción de 25 viviendas y 25 lavaderos en Cala (Málaga).

Idem.—Construcción de 12 viviendas en Torres-Pacheco.

Comisaría de Carburantes Líquidos.—Concurso para la confección de tikes de restricción de gasolina.

Diputación de Badajoz.—Concurso para provisión libre de recaudadores de contribuciones.

Diputación de Castellón.—Concurso para proveer el cargo de Jefe de recaudación de contribuciones.

Idem.—Bases para proveer varias plazas de recaudación.

Idem.—Concurso para proveer por el turno libre otras plazas de recaudador.

Diputación de Avila.—Concurso con análogo objeto, restringido.

30 - 3 - 44 90 E.—Decreto concediendo la Gran Cruz de San Hermenegildo, al General de Brigada de Caballería D. Eduardo Motta Miegimolle.

Otro, disponiendo pase a la situación de reserva por edad, el de Ingenieros don José Vallespín Cobián.

H.—Orden para el cumplimiento del Decreto sobre emisión de mil millones de pesetas en amortizable de 4 por 100.

T.—Otra, modificando la tarifa del seguro marítimo de Guerra.

Ad. C.—Señalando fecha para formular oposición sobre la pérdida de títulos del empréstito de 1928, de Marruecos.

Rectificando la autorización dada a la Entidad Noticiarios NO-DO, para cobrar los precios determinados.

Libramientos expedidos por el Ministerio de Educación Nacional.

A. O.—Diputación de Barcelona.—Convocatoria para proveer siete plazas de ayudantes del Instituto de Investigaciones Médicas.

Diputación de Almería.—Convocatoria para una plaza de Médico-internista.

Diputación de Murcia.—Concurso para adquirir una máquina lavadora-planchadora.

Ayuntamiento de Madrid.—Requerimiento a propietarios afectados por el arbitrio sobre incremento de valor de los terrenos.

Idem.—Concurso para las obras de una galería de servicios en la calle de Bailén.

Idem.—Subasta para la instalación de tuberías y otros elementos en la calle Duque de Osuna, enlace con la Avenida de José Antonio.

Ayuntamiento de Barcelona.—Subasta de las obras de asfaltado de vario spaseos.

Ayuntamiento de Gijón.—Provisión de vacantes de personal de recaudación y subalternos y obreros.

Idem.—Idem para seis plazas de Oficiales segundos.

Ayuntamiento de Alcázar de San Juan.—Convocatoria para plaza de personal subalterno.

Alcaldía de Miranda de Ebro.—Oposición para la plaza de Administrador del Matadero.

Obra Sindical del Hogar.—Adjudica-

ción de las obras de construcción de 230 viviendas protegidas en Vitoria.

Idem.—Idem de 14 viviendas en Roa de Duero.

Idem.—Idem de 16 viviendas en San Pedro de Pinatar (Murcia).

Idem.—Idem de 96 viviendas en Murcia.

Idem.—Idem de 148 viviendas en Montilla.

31 - 3 - 44 91 P. G. — Nombrando Delegado de Hacienda de los territorios del Golfo de Guinea a D. Francisco Estevez Jiménez.

J.— Otra, declarando no haber términos hábiles para aplicar a Juan Navarro García, los beneficios del Decreto de 22 de Mayo último

H.— Otra, autorizando a los fabricantes de productos gravados por la contribución de usos y consumos, para utilizar el procedimiento ejecutivo de Hacienda.

Otra, sobre cobertura de riesgos catastróficos en el ramo de vida.

Ad. C.—Relación de artículos que necesitan guía para su circulación.

Normas para fijación de los cupos forzosos de abastecimiento de legumbres secas.

Índice de Leyes y demás disposiciones publicadas durante el mes de Marzo.

A. O.—Obra Sindical del Hogar.— Adjudicaciones de las obras de construcción de viviendas en Prozona. (Ciudad Real), Fernán Núñez (Córdoba), Cuenca, Sardón de Duero (Valladolid), Villanueva de Algaidas (Málaga), Gordaliza del Pino (León), Colindres (Santander), Villanueva del Trabuco (Málaga)

Ayuntamiento de Madrid.— Subasta para la construcción de un ramal tubular de un colector.

Diputación de Córdoba.— Provisión de la plaza de Farmacéutico del Hospital de Agudos.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Vigo.— Subasta para construir 56 viviendas.

Idem.—Idem construcción de un Colegio Asilo.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA

1 - 3 - 44 50 Delegación de Abastos.— Ofreciendo la obra legislación de Abastecimientos.

Diputación Provincial.— Precios de los suministros para el Ejército y Guardia Civil.

Delegación de Hacienda.— Apertura del periodo de ingreso del impuesto sobre los bienes de las personas jurídicas.

2 - 3 - 44 51 Gobierno Civil.— Circular sobre las subastas de los productos resinosos.

Junta Provincial de Protección de Menores.— Otra, sobre modificaciones en la del Consejo Superior publicada el día 16 de Febrero en este Boletín.

Delegación de Abastos.— Precios de la pasta de sopa con harina de cupo forzoso.

Idem.— Precios máximos de los boniatos.

Id.— Precios de la sardina salprensada.

Idem.— Precios de varios artículos para el mes actual.

Junta Provincial de Fomento Pecuario.— Circular ordenando a las Juntas Locales estudien la procedencia o no de la vacunación obligatoria contra el carbunco bacteridiano.

Ayuntamiento de Burgos.— Bases para la provisión de una plaza de Auxiliar-administrativo taquígrafo-mecanógrafo.

3 - 3 - 44 52 Delegación de Abastos.— Precios para vierteaguas mate.

Idem.— Normas para la presentación de liquidaciones de precio efectivo de aceite.

Diputación Provincial.— Recordando el pago de suscripción al Boletín.

Distrito Forestal de Burgos.— Anuncio para que los Alcaldes envíen datos sobre el pasto en los montes.

Ayuntamiento de Burgos.— Anuncio del acuerdo sobre supresión del camino entre las dos huertas del Monasterio de la Cartuja.

Idem.— Otro, de las matrículas sobre los inquilinatos y carruajes de lujo (tracción animal).

4 - 3 - 44 53 Gobierno Civil.— Circular sobre la Orden acerca de las condiciones mínimas de las viviendas.

Idem.— Otra, sobre el abono de cantidades para el Instituto de Estudios de Administración Local.

Delegación de Abastos.— Precios y márgenes comerciales en la venta de carbones para cinematografía

Idem.— Precios de vendas de gasa hidrófila y apósitos.

Diputación Provincial.— Recordando el pago de la suscripción al Boletín.

6 - 3 - 44 54 Gobierno Civil.— Modificando las normas para la exportación de huevos.

Delegación de Hacienda.— Prorrogando el plazo para la admisión de declaraciones de alta de aparatos radio-receptores.

Delegación de Abastos.— Normas sobre el comercio de la carne y la industrialización de la de cerdo.

7 - 3 - 44 55 Gobierno Civil.— Circular sobre la Orden de incorporación a filas de los reclutas de 1944, y procedentes de revisión de 1943.

Delegación de Abastos.— Precios de venta de accesorios de máquinas de coser.

Diputación Provincial.— Extracto de los acuerdos de la sesión del día 16.

Dirección de Obras de la Diputación.— Anuncio del concurso de obras en la carretera de Buezo a la de Briviesca a Cornudilla.

Servicio Nacional del Trigo.— Distribución de un cupo de salvado para el ganado de labores agrícolas.

Caja de Recluta.— Anuncio del sorteo para los mozos de 1944.

8 - 3 - 44 56 Delegación de Abastos.— Precios de la leche maternizada.

Idem.— Márgenes comerciales de las ventas de artículos manufacturados con el esparto, distintos del saquerío, arpillera e hilazas.

- Junta Provincial de Fomento Pecuario.
— Conminando con sanciones a las Juntas Locales que no han remitido el censo.
- Administración de Rentas Públicas.—
Circular de Usos y Consumos para los Ayuntamientos que no tienen establecido el arbitrio sobre vinos y sidras.
- Tesorería de Hacienda.—Haciendo público el nombramiento de Auxiliares de recaudaciones en varias zonas de la Capital.
- 9 - 3 - 44 57 Delegación de Abastos.—Aclarando la Circular sobre precios de abonos a base de nitrato amónico.
- Idem.— Complementaria de la que fijaba recargos por filigranado en la fabricación de papel.
- Idem.—Libertad de precios del melón marca «Diamante», de Onteniente.
- Idem.—Delimitación de los artículos a elaborar por los fabricantes de harina panificables y los de purés.
- 10 - 3 - 44 58 Delegación de Abastos.— Anulando la Circular sobre precios de venta en fábrica de tocino.
- Idem.—Modificando la relativa al azúcar y derivados.
- Idem.—Rectificando la delimitación de la zona Norte señalada por la Comisaría General.
- Idem.— Régimen de precios para las cooperativas de consumo en la venta de artículos intervenidos.
- Idem.—Precios para la loza ordinaria.
- Administración de Propiedades y Contribución Territorial.— Anuncios sobre exención de contribución de unos terrenos «Las Herraderas», solicitada por el Ayuntamiento de la Capital.
- Obra Sindical del Hogar.— Subasta concurso para la construcción de siete viviendas en Hoyales de Roa.
- Ayuntamiento de Burgos.— Anuncio de las matrículas para los arbitrios sobre los solares sin edificar, insuficiente altura de edificios y la vigilancia de establecimientos y espectáculos.
- Idem.—Subasta de los pastos de las márgenes del río Arlanzón.
- Junta Económica del Hospital Militar.—Concurso para adquisición de artículos necesarios para el mes de Abril.
- 11 - 3 - 44 59 Gobierno Civil.— Circular sobre el pago de la cuota del Instituto de Estudios de Admisión Local de los ejercicios pasados.
- Idem.—Otra, sobre el envío de relaciones del resultado de la revista de 1943, a los efectos del reclutamiento.
- Delegación de Abastos.— Presupuesto tipo para los precios de los envases de hojalata o chapa negra.
- Idem.—Normas sobre la elaboración y abastecimiento de la leche condensada.
- Junta Provincial de Fomento Pecuario.—Adjudicaciones de cuatro becas para Maestros.
- Tesorería de Hacienda.— Estableciendo la capitalidad de la segunda zona Capital-pueblos en Rubena.
- Inspección de Enseñanza Primaria.—
- Circular a los Maestros sobre la celebración de la Coronación de S. S. el Papa.
- Ayuntamiento de Burgos.— Anuncio de la pavimentación de aceras de la calle de Santander y Plaza del General Santocildes, para la presentación de pliegos a la subasta.
- Idem.—Arrendamiento de los pastos de los terrenos del «Dos de Mayo» mediante subasta.
- 13 - 3 - 44 60 Gobierno Civil.— Circular sobre la Orden para mejorar la situación de disponibilidad de carburantes líquidos.
- Delegación de Abastos.— Precio de cubiertos plateados medio ricos.
- Idem.—Rectificación de la Circular sobre cupos forzosos de cereales panificables.
- Idem.—Normas para la venta de alpargatas o zapatillas con piso de goma.
- Idem.— Márgenes comerciales en la plancha de bakelita y similares.
- Idem.—Precios del vidrio pulido.
- Administración de Rentas Públicas.— Aviso a los poseedores de aparatos de radio que no han presentado el alta.
- Idem.— Aviso a los poseedores de aparatos de radio inutilizados.
- Tribunal de lo Contencioso-Administrativo.—Anuncio del recurso interpuesto por D. Ramón Rodríguez, contra el acuerdo de la Diputación, concediéndole un plazo para incorporarse a su destino.
- Idem.— Otro, con el mismo objeto contra acuerdo de la Diputación sobre nombramiento de recaudadores.
- 14 - 4 - 44 61 Gobierno Civil.— Circular para el mejor aprovechamiento y control de la distribución y consumo de carburantes.
- Delegación de Abastos.— Circular sobre la liquidación de la campaña azucarera 1943-44.
- Diputación Provincial.— Extracto de los acuerdos de la sesión del día 18 de Febrero.
- Jefatura Agronómica.— Circular sobre sanciones a los Ayuntamientos que no han enviado los padrones y recibos de plagas del campo.
- Comisión Subsidio al Combatiente.— Pago del subsidio de Febrero.
- Tesorería de Hacienda.— Nombramiento de auxiliares de recaudaciones en Lerma y Sedano.
- 15 - 3 - 44 62 Gobierno Civil.—Circular de la Comisión Provincial de Educación, sobre funcionamiento de las Escuelas.
- Delegación de Abastos.— Circular aclarando la relativa a la campaña azucarera de 1943-44, en lo referente a precios para la pulpa de remolacha.
- Idem.—Rectificando la relacionada sobre precios de la leche maternizada, en lo referente a la fecha de entrada en vigor de los mismos.
- Idem.—Ampliando la relativa a los precios de venta de cerámicas ornamentales.
- Idem.—Márgenes comerciales para la venta de cojinetes a bolas y rodillos.
- Idem.— Precios de estos artículos y descuentos en la venta de los mismos.

- Idem. — Márgenes comerciales en la venta de cueros artificiales y similares
- Jefatura Agronómica. — Circular sobre sanciones por no haber enviado padrones y recibos de plagas del campo.
- 16 - 3 - 44 63 Delegación de Abastos. — Libertad de precios para los productos pétreos y térreos que se citan.
- Idem. — Circular ampliando la referente a los reservistas de café.
- Idem. — Precios de pasta, carne o dulce de frutas.
- Jefatura Agronómica. — Circular sobre sanciones por no haber enviado padrones y recibos de plagas del campo.
- Ayuntamiento de Villadiego. — Edicto en los trámites sustitutivos del referendum.
- 17 - 3 - 44 64 Delegación de Abastos. — Transportes urgentes y preferentes para Marzo.
- Gobierno Civil. — Circular autorizando a los industriales para la venta diaria de reses sacrificadas en los mataderos municipales.
- Junta Provincial de Carburantes Líquidos. — Sanciones por infracción de las disposiciones dictadas.
- Diputación Provincial. — Extracto de los acuerdos de la sesión del día 3 de Marzo.
- Servicio del Trigo. — Fijación de los cupos forzosos de trigo para entregar en los almacenes del Servicio en la próxima campaña.
- Jefatura de Estadística. — Movimiento de población del mes de Enero
- Diputación Provincial. — Distribución de fondos para el mes de Marzo
- Tesorería de Hacienda. — Anuncio para el ingreso de las cantidades de Firms especiales por los Ayuntamientos que se citan.
- 18 - 3 - 44 65 Delegación de Abastos. — Libertad de circulación y precio de los hígados de pescados frescos o secos.
- Diputación Provincial. — Ordenanza para la exacción de los arbitrios sobre aprovechamiento maderable.
- 20 - 3 - 44 66 Gobierno Civil. — Circular para evitar los daños que ocasionen los conejos en los sembrados.
- Idem. — Otra, para la adquisición por los Ayuntamientos de la colección «Biblioteca de Autores Españoles».
- Servicio de Ganadería. — Circular para el envío de datos por los Alcaldes e Inspectores Veterinarios sobre el ganado sacrificado.
- Delegación de Abastos. — Precios por hidrogenación de grasas.
- Idem. — Precios de los artículos de racionamiento en los pueblos para el mes de Marzo.
- Tesorería de Hacienda. — Anuncio para el ingreso por los Ayuntamientos de las cantidades que corresponden por abastecimiento de agua de 1943.
- Cámara Oficial Agrícola. — Anunciando la constitución de un Servicio de Crédito en el Consejo Superior de Cámaras.
- Anuncio de la subasta de la casa número 118 y anejos de la calle de Fernán-González, de Burgos.
- 21 - 3 - 44 67 Gobierno Civil. — Circular sobre el Decreto acerca de la supresión de la contribución de beneficios extraordinarios y la constitución por las Empresas de una reserva especial.
- Delegación de Abastos. — Libertad de precio de la fresa y del fresón.
- Idem. — Nuevos precios para el chocolate tipo familiar.
- Diputación Provincial. — Extracto de los acuerdos de la sesión del día 10 de los corrientes.
- Colegio Oficial de Secretarios. — Aviso sobre los aspirantes incluidos y excluidos para las oposiciones restringidas de Secretarios municipales de tercera.
- 22 - 3 - 44 68 Gobierno Civil. — Circular sobre el Decreto previniendo el abono de quince días de jornal a los familiares de los obreros que fallezcan de muerte natural.
- Servicio del Trigo. — Precios para el mes de Abril para la harina de cupos panaderos, provinciales e interprovinciales y para la de canje por cartillas.
- 23 - 3 - 44 69 Gobierno Civil. — Circular sobre el Decreto relativo al establecimiento de concertos para el Seguro de Enfermedad.
- Delegación de Hacienda. — Comunicación de la Dirección General de la Contribución Territorial, acerca de la formación de nuevos catastros en varios términos municipales.
- Jefatura Agronómica. — Circular para el mejor cumplimiento por las Juntas de Información de lo dispuesto por el Decreto de 36 de Abril de 1927.
- Idem. — Otra, para liquidación de los derechos por la expedición de boletos en la exportación de patatas de siembra.
- 24 - 4 - 44 70 Gobierno Civil. — Circular sobre el adelanto de la hora.
- Administración de la Contribución Territorial. — Aviso para el envío de certificaciones de propios, pesas y medidas y aprovechamientos forestales.
- 25 - 3 - 44 71 Gobierno Civil. — Circular sobre el Decreto creando el Documento Nacional de Identidad.
- Idem. — Otra, sobre formación del fichero sanitario de viviendas por los Inspectores de Sanidad para la Fiscalía de la Vivienda.
- Idem. — Otra, sobre la remisión de los presupuestos municipales que todavía no han sido enviados.
- Delegación de Abastos. — Precios de la levadura prensada y seca.
- Idem. — Aclaración de la Orden de la Presidencia sobre precios de la glicerina, ácidos grasos y jabón común de lavar.
- 27 - 3 - 44 72 Gobierno Civil. — Circular con la Orden convocando oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional.
- Delegación de Abastos. — Precios del dulce de membrillo envasado en caja de madera.
- Delegación de Hacienda. — Anunciando a los contribuyentes de los términos

que se citan los cuadros tipos de la riqueza rústica.

Tesorería de Hacienda. — Nomenclario de auxiliares de Contribuciones en Miranda y Salas.

Jefatura Agronómica. — Interesando el envío del plan de sementera de las Juntas que se mencionan.

Anuncio de la subasta de la casa número 118 y anejos de la calle de Fernán-González.

28 - 3 - 44 73 Gobierno Civil. — Circular recordando la terminación del plazo para la remisión de los padrones municipales de habitantes.

Delegación de Hacienda. — Anunciando la toma de posesión en el cargo de Corredor de Comercio de Burgos de don Jesús María Sagües Irujo.

Administración de Rentas Públicas. — Anunciando la presentación de declaraciones de los profesionales a efectos de la tarifa 1.ª de Utilidades.

Colegio Oficial de Secretarios de Administración Local. — Extracto de acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno el día 14 de Octubre último.

Audiencia Territorial. — Anunciando la celebración de exámenes de Procuradores.

Ayuntamiento de Burgos. — Anunciando el expediente de contribuciones especiales para la apertura de la calle de Diego Lainez, y pago del terreno expropiado.

Idem. — Análogo anuncio para las obras de pavimentación de la calzada de la calle de Santander.

29 - 3 - 44 74 Gobierno Civil. — Circular con la de la Dirección General de Enseñanza Primaria, sobre la convocatoria para ingreso en el Magisterio Nacional.

Diputación Provincial. — Aviso para el ingreso de las cuotas por contingente provincial que todavía no ha sido efectuado.

Jefatura Agronómica. — Circular para que los Ayuntamientos que hayan ingresado en el Banco de España cantidades por plagas del campo den la oportuna cuenta a la oficina.

Delegación de Hacienda. — Anuncio para los contribuyentes de los términos que se citan de los cuadros tipos de riqueza rústica

Administración de Rentas Públicas. — Imposición de multas a varios Alcaldes por la no presentación de bajas de contribución industrial.

Jefatura de Obras Públicas. — Relaciones de los vehículos mecánicos inscriptos y transferidos en el mes de Febrero último.

Distrito Minero. — Relación de las minas cuyos títulos han sido otorgados por el Ministerio y que se encuentran a disposición de los interesados.

Junta de Arriendo de Hierbas y Pastos de la región aérea. — Arriendo de los correspondiente al Aeródromo de Villarcayo.

30 - 3 - 44 75 Gobierno Civil. — Circular suspendiendo todos los espectáculos durante los días jueves y viernes Santo.

Delegación de Abastos. — Libertad de precios para las especies envasadas en cajitas o sobrecitos.

Delegación de Hacienda. — Señalamiento de pagos a las clases pasivas para el mes de Abril.

Jefatura Agronómica. — Instrucciones para el cumplimiento de la Orden sobre reglamentación del comercio de cerillas.

Administración de Rentas Públicas. — Aviso sobre la presentación de las certificaciones del 1,20 por 100 de pagos.

31 - 3 - 44 75 Delegación de Abastos. — Circular modificando la referente a las guías de circulación.

Colegio Oficial de Secretarios de Administración Local. — Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno en 25 de Noviembre último.

Jefatura de Aguas de la Cuenca del Duero. — Anuncio de la petición formulada por don José Martínez Nales, de Burgos, para ejecutar obras de cobertura del río Cardañajimeno, en su curso por la Ciudad.

